

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1317
CELEBRADA EL 23 SETIEMBRE DE 1963



ACTA DE LA SESION N.º 1317
23 DE SETIEMBRE DE 1963

CONTIENE:

- 1.- JURAMENTACION.-
- 2.- FACULTAD DE MICROBIOLOGIA se pronuncia en relación con el proyecto tendiente a eliminar la Tesis de Grado.
- 3.- FACULTAD DE MEDICINA propone modificación al Artículo 40 de su Reglamento.
- 4.- FACULTAD DE MEDICINA presenta gestión para construir un Auditorium en el hospital San Juan de Dios.
- 5.- FACULTAD DE MEDICINA presenta un informe acerca de cuáles son los requisitos que la Universidad exige para mantener en sus puestos a las actuales profesoras de la Escuela de Enfermería.
- 6.- Se aprueba el contenido de las actas N.º 1314 y 1315.
- 7.- Trámite Acciones de Personal.
- 8.- COMISION DE PERSONAL sugiere al Consejo no tramitar nombramientos y otros movimientos, de personal, que no vengan por medio de las fórmulas llamadas Acción de Personal.
- 9.- RADIO UNIVERSITARIA solicita le sean pintadas sus instalaciones. La Sra. Irma Bonilla de Acuña en su carácter de Sub -Directora, asume la Dirección de la radio.
- 10.- COMISION DE PERSONAL presenta Acción de Personal relacionada con el nombramiento del Dr. Rodrigo Umaña Araua como profesor Adjunto Cátedra de Medicina Preventiva.

- 11.- COMISION DE PERSONAL presenta Acción de Personal relativa a la asignación de dos lecciones del curso Fundamentos Administración Escolar al Prof. Rafael Cortés Chacón.
- 12.- SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES transmite gestión del Sr. José Nieto para que se le permita continuar con el Taller que tiene en su casa de habitación ubicada dentro de los linderos universitarios.
- 13.- COMISIÓN DE PLANES DE ESTUDIO Y PROGRAMAS presenta dictamen sobre Plan de Estudios de la Facultad de Ingeniería.
- 14.- Directores del DAF y Registro presentan algunas necesidades surgidas alrededor del contrato firmado con la IBM de Costa Rica.
- 15.- Se prorroga el periodo de Licitación para la compra de una planta para la Radio Universitaria.
- 16.- COMISIÓN COORDINADORA solicita hacer ante AID y el Ministerio de Educación gestión para procurar continuidad en los cursos de verano a profesores en servicio.
- 17.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO consulta sobre los derechos que debe cubrirse por la extensión del título de Bachiller en Biología.
- 18.- Informe de la Comisión nombrada por el Consejo para solucionar solicitudes de matrícula.
- 19.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO recomienda el título de Licenciada en Filosofía y Letras, a la señora Aurora Rocafort Martín.
- 20.- Ing. Alberto Sáenz Maroto solicita permiso para que el ITCO pueda editar una obra suya sobre la Historia Agrícola de Costa Rica.
- 21.- Nombramiento de los señores Prof. Carlos Meléndez y Fernando Centeno Güel como delegados de la Universidad de Costa Rica ante la Editorial Costa Rica.
- 22.- Gestión formulada por egresados de la Facultad de Derecho para que se supriman los exámenes de incorporación en las Escuelas de Derecho, Farmacia y Odontología.
- 23.- Gestión formulada por el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica para que se supriman los exámenes de incorporación en las Escuelas de Derecho, Farmacia y Odontología.
- 24.- Patronato de la Escuela de Enfermería solicita el nombramiento de un representante suplente de la Universidad.

- 25.- Gestión del CSUCA para que se aumente la cuota anual de las Universidades Centroamericanas.
- 26.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA extiende invitación para la IV Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina, a celebrarse en Bogotá, Colombia, del 8 al 14 de diciembre del presente año.
- 27.- FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS presenta gestión para que se consideren suprimidas las ausencias del Representante Estudiantil José R. Garita Salas, quien se encontraba en Suecia, Finlandia, en Seminarios afines a la Federación.
- 28.- LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS solicita se incluyan en el Presupuesto Universitario para el año 64 partidas para la compra de los tránsitos que la Cátedra de Topografía necesita.
- 29.- FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS transcribe las resoluciones del V Congreso de Estudiantes Universitarios, celebrado el pasado mes de marzo.
- 30.- El señor Rector da un informe del resultado de la reciente visita que hizo al Instituto Tecnológico de Monterrey, México.
- 31.- Alumnos universitarios envían carta de apoyo al Dr. Antonio Balli.
- 32.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES informa sobre donación de dos becas para estudiar en la Escuela Forestal Centroamericana –Amatitlán– para seguir la carrera de Perito Forestal.
- 33.- Personeros de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística de México solicitan apoyo a la candidatura del Lic. Adolfo López Mateos para el Premio Nobel de la Paz.
- 34.- Gestión del señor Rector de Hankuk, Korea, para obtener exoneración del pago de matrícula para un estudiante de esa Universidad. Concesión de la misma.
- 35.- Ofrecimiento de una Empresa de Transportes para solucionar el problema de autobuses en la Universidad.
- 36.- La Dra. Gamboa reitera solicitud para la compra de una Máquina de Escribir IBM.

Acta de la sesión N° 1317, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las 7:40 horas del día 23 de setiembre de 1963; con la asistencia del señor Rector Prof. don Carlos Monge Alfaro, quien preside; del señor Ministro de Educación Lic. don Ismael Antonio Vargas B.; de los señores Decanos Ing. Salas, Lic. Tristán, Lic. Sotela, Dra. Gamboa, Lic. Ramírez, Dr. Miranda, Ing. Peralta, Dr. Fischel; del señor Vicedecano de la Facultad de Microbiología Lic. don Germán Sáenz Renauld; del Decano a.i. y Vice-Decano a.i. de la Facultad de Ciencias y Letras Lic. don Teodoro Olarte e Ing. don Henry Mc Ghie respectivamente; el Representante Estudiantil Sr. Carlos Pascua y del señor Secretario General Lic. don Eugenio Rodríguez Vega.

ARTICULO 01. Se procede a tomar el juramento de estilo a los siguientes profesionales:

Oscar Esquivel Jiménez, Ingeniero Agrónomo

Carlos A. Gamboa Asch, Ingeniero Civil

José Manuel Rojas Royo, Ingeniero Civil

Alfredo Cruz Alvarez, Doctor en Cirugía Dental

Eduardo Arce Corrales, Doctor en Cirugía Dental

Edwin Barrantes Guerrero, Doctor en Cirugía Dental

Danilo Pacheco Urpí, Doctor en Cirugía Dental

Ruhnia Molina González, Profesora de Segunda Enseñanza con especialidad en Bellas Artes.

Además de felicitar el señor Rector a los mencionados profesionales les ruega tener presente que la Universidad de Costa Rica solicitará en el futuro de sus valiosos servicios.

ARTICULO 02. Da lectura el señor Rector a un documento recibido de la Facultad de Microbiología, contentivo de la opinión de esa entidad universitaria en relación con el proyecto del Dr. Mario Miranda, tendiente a eliminar la Tesis de Grado.

El documento en cuestión dice así:

“Estimado señor Rector:

En la sesión N° 58 del día 16 de setiembre de 1963, la Facultad de Microbiología procedió a conocer el proyecto presentado por el señor Decano de la Facultad de Medicina ante el Consejo Universitario, tendiente a eliminar la Tesis de Grado a fin de que no sea un obstáculo para la graduación final en las escuelas profesionales.

Al efecto, me permito, señor Rector, indicarle en esta comunicación algunas de las consideraciones a que se llegó en tal reunión y, en vista de las cuales, la Facultad de Microbiología decidió por unanimidad rechazar dicho proyecto.

Debe tomarse en cuenta, además, que los mismos estudiantes de la Escuela de Microbiología se han pronunciado también desfavorablemente en este sentido.

Entre las razones que motivaron el voto negativo a dicho proyecto están las de que, en realidad, la Escuela de Microbiología de toda clase de oportunidades para que sus egresados logren efectuar sus trabajos de tesis bajo una adecuada dirección. Si gran número de nuestros egresados no han podido llevar a feliz término su carrera por no haber satisfecho el requisito de la presentación de su Tesis de Grado, ello se ha debido a muchos factores mas no porque la Tesis en sí haya constituido un serio obstáculo para su graduación final. Varios ejemplos podrían citarse en relación con lo dicho:

- a) El hecho de que existan numerosas plazas vacantes, que si bien ofrecen sueldos mediocres, resultan tentadoras para el recién egresado, alejándolo momentáneamente de la Escuela.
- b) Un número grande de nuestros egresados han encontrado otros campos de actividad de mayor agrado para ellos, lo que trae como consecuencia la no realización de la Tesis por el hecho de no necesitarla.
- c) Otro factor que influye a que los egresados no se preocupen a realizar rápidamente su Tesis, es el hecho de que muchos de ellos han venido trabajando, ya desde que eran estudiantes, en diversas instituciones, lo que les solventa en parte su situación económica.

Por otra parte, debemos recordar que la Tesis no tiene por fin último el de contribuir con conocimientos nuevos e importantísimos para la ciencia, sino enseñar el método científico; y en lo que respecta a las Tesis de la Facultad de Microbiología, éstas se reglamentan y organizan a fin de que sean el instrumento por el cual los estudiantes se pongan en contacto, por primera vez, con la Investigación, pretendiéndose únicamente que el trabajo realizado esté a la altura, de quien hace una primera investigación.

Las tesis de Grado han sido y serán siempre un verdadero estímulo para la investigación; eliminarlas significaría un tremendo paso atrás en la consecución de tan loables aspiraciones. Es más, la mayoría de nuestros investigadores se han

forjado en su campo de investigación a raíz de la experiencia que obtuvieron con la elaboración de su trabajo de Tesis.

Pensamos seriamente en modificar el sistema actual de elaborar las Tesis de Grado, con el fin de lograr así que los trabajos sean menos minuciosos y a corto plazo. Con estos cambios que se piensan introducir, tenemos la certeza de que los estudiantes no encontrarán en su tesis, como sí lo han hallado algunos, un serio escollo para su graduación final.

Hay en el proyecto del estimado Dr. Miranda un sustituto de la Tesis de Grado, o sea un servicio social, semestral, sin remuneración; mas pese al criterio del distinguido profesional, en este aspecto no podemos estar de acuerdo con tal proyecto, por no considerar académico tal sustituto.

Por los motivos anteriores la Escuela de Microbiología solicita que, en el caso de que el proyecto del Dr. Miranda llegue a cristalizarse, quede ya, como un acuerdo del Consejo Universitario, una igualdad definitiva de los títulos que se otorguen; en otras palabras, que las escuelas profesionales al abolir las Tesis de Grado como requisito para la graduación, no otorguen títulos académicos, sino profesionales: Médico, Microbiólogo etc., ya que la igualdad de requisitos debe haber igualdad de títulos.

Este criterio de la Escuela no significa en modo alguno, que nuestro punto de vista sea contradictorio en este importante asunto.

Únicamente queremos dejar claro y repetir que no estamos de acuerdo en la eliminación de la Tesis de Grado. Pero si el Consejo Universitario decidiera eliminar tal requisito, apelamos desde ahora al buen juicio y a la justicia para que el referido Consejo otorgue iguales títulos profesionales sin discriminación alguna en el caso de que llegare a aprobarse el proyecto del Dr. Miranda.

Para finalizar esta exposición y hallarle al problema una solución conveniente y acorde con el criterio de cada escuela, sugerimos atentamente al Dr. Miranda, retirar su proyecto y permitir que la Escuela de Microbiología proponga, al Consejo Universitario la siguiente moción:

‘Que el Consejo Universitario acuerde oír la opinión de todas las Escuelas de la Universidad en el sentido de ver cuáles de ellas desean y cuáles no, eliminar la Tesis de Grado como requisito indispensable para la graduación de sus egresados. Asimismo que, a la Escuela que así lo desee, la sea autorizada de inmediato la eliminación del requisito de Tesis para la graduación’.

El señor Rector considera que el anterior documento es de gran importancia pues trae muchos elementos de juicio que puede servir de base a la hora de tomar una decisión definitiva. Pide a los señores Decanos apresurar el envío de las opiniones de sus respectivas Escuelas.

Se toma nota de la carta enviada por la Facultad de Microbiología y se acuerda enviar a las Facultades un recordatorio del envío del documento que contenga su opinión con respecto al asunto mencionado en este artículo.

Comunicar: Facultades.

ARTICULO 03. El señor Rector da lectura a una nota de la Facultad de Medicina por medio de la cual informan que en la sesión N.º 100, artículo 9, se acordó realizar una modificación al artículo 40 del Reglamento de la Facultad, en la siguiente forma:

“La asistencia de los alumnos a las lecciones teóricas tanto en la propia Escuela como en el Centro Hospitalario, se regirá de acuerdo con lo que disponen al efecto los artículos 86 y 87 del Estatuto Orgánico. Los estudiantes deberán asistir por lo menos a un 85% de las horas de trabajo práctico, impartido en las diversas cátedras y deberán presentar justificación sobre ese 15% de ausencias. Si el número de ausencias sobrepasa el 15%, sean éstas justificadas o no, el estudiante perderá el derecho a presentarse a examen”.

El señor Rector sugiere se envíe el asunto a estudio de la Comisión de Reglamentos.

El Dr. Miranda indica que dentro del Estatuto no están contempladas las ausencias en lo que se refiere al trabajo práctico. Es necesario, a su modo de ver, tener una pauta para exigirle al estudiante una asistencia de un 85% a su práctica.

El señor Rector considera que la Comisión de Reglamentos debería hacer también una revisión del asunto en lo que atañe a otras dependencias universitarias, para tener una norma que rija a todas por igual.

El Lic. Sotela presenta una instancia a los señores Decanos para que le procuren un Reglamento nuevo de la Escuela a su cargo.

Se acuerda acoger la anterior sugerencia del señor Rector en el sentido de que se enviará el asunto a consideración y estudio de la Comisión de Reglamentos. A un tiempo se rogará a esta Comisión hacer un estudio de los diferentes casos en las Facultades para tratar de llegar a una norma general.

Comunicar: Comisión Reglamentos.

ARTICULO 04. Informa el señor Rector que se ha recibido una nota de la Facultad de Medicina por medio de la cual recomiendan al Consejo iniciar las gestiones correspondientes a fin de construir un Auditorium en el Hospital San Juan de Dios. Las razones que tiene la Facultad de Medicina para hacer esa recomendación son las que siguen:

“No existe actualmente en el Hospital de Enseñanza ningún Auditorium con capacidad de más de 50 personas, lo que hace imposible el llevar a cabo eventos académicos para los que se necesite mayor espacio.

Al trasladarse la Sección de Pediatría al Hospital Nacional de Niños, la Sección que ocupa actualmente Pediatría quedaría disponible para la Sección de Medicina y otras Dependencias universitarias. Este magnífico edificio necesita imperiosamente de un Auditorium para acondicionarlo como unidad de enseñanza de primera calidad.

La Facultad de Medicina, dice que en su nota el señor Decano, dispone de una reserva económica que permitiría costear la construcción aludida.

Si el Consejo acogiera la solicitud sería necesario una comunicación directa de ese Alto Organismo a la Junta de Protección Social de San José, para obtener su aceptación. Además, el Departamento de Planeamiento y Construcciones de la Universidad tendría que estudiar la ubicación del Auditorium para proceder a confeccionar los planos.

El señor Rector está de acuerdo en que la Facultad de Medicina necesita de un Auditorium y al mismo tiempo considera oportuno que el Consejo se traslade en una próxima oportunidad al Hospital San Juan de Dios a fin de ver de cerca las actividades que allí desarrolla la Facultad.

El Dr. Miranda indica que efectivamente él está muy interesado en que el Consejo conozca las labores de su Escuela en el Hospital y la importancia que para la Universidad tendrá la Sección de Pediatría. Sin embargo, es de imperiosa necesidad contar con un Auditorium ya que en el futuro el aumento de alumnos será notable.

Se acuerda dirigirse a la Junta de Protección Social a fin de solicitar el permiso para construir el referido Auditorium. A un tiempo, se dirigirá al Departamento de Planeamiento y Construcciones para que, conjuntamente con el Departamento de Ingeniería de la Junta, estudien la ubicación del Auditorium para confeccionar los planos.

Comunicar: Junta Protección Social, Departamento
Planeamiento, Medicina.

ARTICULO 05. Informa el señor Rector de una nota recibida de la Facultad de Medicina suscrita por su señor Decano, contentiva de un informe que a solicitud suya envía en relación con anterior consulta que hiciera la Escuela de Enfermería.

El informe es como sigue:

“La Facultad de Medicina en su sesión N.º 101, conoció y estudio su nota en la cual usted nos transcribe la consulta que hace la Escuela de Enfermería a esa Rectoría acerca de cuáles serían los requisitos que esta Universidad exigiría para mantener en sus puestos a las actuales profesoras de esa Escuela.

La Facultad de Medicina consideró que no es posible dar una respuesta que cubra todos los casos individuales. Se consideró sin embargo que aquellas Ciencias Básicas en que ya existen Departamentos en la Universidad como por ejemplo Microbiología, Parasitología y donde existen cátedras que pueden absorber esa enseñanza como Anatomía, Fisiología, Farmacología, etc., muy posiblemente la enseñanza en esas áreas pasará a ser responsabilidad.

En cambio en las disciplinas puramente especializadas de enfermería, se estimó que el cuerpo docente actual de la Escuela respectiva probablemente podría continuar llevando a cabo la enseñanza en dichas materias. Estas dos ideas generales deben ser revisadas a la luz de los problemas concretos.

Dada la trascendencia de este asunto y la importancia que la Escuela de Enfermería tiene en el problema médico sanitario en el país, se acordó instar al Consejo Universitario para acelerar la integración de la Escuela de Enfermería a la Universidad. A su vez, la Escuela de Medicina nombró una comisión integrada por los doctores: Roberto Ortiz Brenes, Esteban López Varela, y Randall Ferris Iglesias, a fin de colaborar con el Consejo Universitario en la solución de aquellos problemas que necesiten asesoría médica, en el momento de llevar a cabo este traslado.”

Indica el señor Rector que en conversaciones que tuviera con el señor Dr. Francisco Urbina éste le indicó que la Escuela de Enfermería corría el peligro de perderse.

En vista del agudo problema que esto representa opina que debería encargarse a la Comisión de Planes de estudio para que, conjuntamente con el Dr. Miranda, elabore un informe acerca de la posibilidad de incorporar la Escuela de Enfermería a la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica.

La Dra. Gamboa manifiesta que se podría considerar la idea de incorporar también a los llamados Asistentes Sanitarios.

El Dr. Miranda se refiere al estudio que una comisión cuyos miembros el Dr. Morales, el Pbo. Herrera y él mismo, realizó sobre la posibilidad de incorporar a la Universidad la Escuela de Enfermería. Indica que en ese informe se hizo notar el problema económico que representaba ese traslado ya que consultadas las Instituciones Autónomas que cotizan para el mantenimiento de la referida Escuela si continuarían dando su aporte en caso de que esta pasara a formar parte de la Universidad éstas contestaron negativamente. Continúa manifestando que se están realizando gestiones para lograr una solución subvención estatal, pero considera conveniente que el Consejo envíe una carta a la Asamblea Legislativa en apoyo de esas gestiones.

En lo que se refiere a la sugerencia de la Dra. Gamboa cree que a lo que ella se refiere es a las enfermedades¹ auxiliares que reciben un entrenamiento elemental de unos nueve meses de parte del Ministerio de Salubridad Pública; en todo caso, él se encargará de averiguar en detalle acerca de ese punto.

Queda insertado en esta acta el informe de la Facultad de Medicina para un estudio posterior. De momento se acuerda dirigirse a la Asamblea Legislativa a fin de gestionar la posibilidad de obtener fondos para que la Escuela de Enfermería pase a formar parte de la Universidad de Costa Rica.

Comunicar: Asamblea Legislativa.

ARTICULO 06. Se aprueba el contenido de las actas N.º 1214 y 1315.

ARTICULO 07. Informa el señor Rector que se ha recibido una nota suscrita por el señor Director de la Oficina de Personal, la cual contiene los siguientes nombramientos:

“ESCUELA DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

Fernando Murillo Bonilla	CE-1002
Se propone como encargado de la Cátedra de Administración de Personal.	
Eduardo Álvarez Gamboa	CE-1008
Encargado de la Cátedra de Contabilidad Social I.	
Carlos Alberto Hernández Rodríguez	CE-1006

1 Término correcto: “enfermeras”

Corrector de exámenes

Ligia Moya Meoño CE-1007

Encargada de Teoría y Práctica de Métodos Estadísticos.

Miguel Casafont² Seco CE-1000

Encargado de Instituciones Autónomas.

Jorge Valverde Soley CE-1001

Encargado de Derecho Constitucional

Otto Kikut Croceri CE-998

Encargado de Estadística-Teoría y Práctica.

Federico Vargas Peralta CE-1009

Encargado de la Cátedra de Doctrinas Económicas.

Todos estos nombramientos los propone el señor Decano con base en el artículo 64 del Estatuto Orgánico y rigen del 1º al 30 de setiembre de 1963, con excepción del profesor Vargas Peralta (CE-1009), a quien se nombra del 21 de setiembre al 20 de octubre.”

El Consejo Universitario ratifica los anteriores nombramientos.

Comunicar: Personal.

ARTICULO 08. El Lic. Eugenio Rodríguez, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Personal, envía una nota por medio de la cual se refiere al problema que a veces surge al darle el Consejo trámite a nombramientos y otros movimientos de personal presentados por los señores Decanos. Por ejemplo, cuando al nombrar un profesor en determinada Escuela el Consejo no está en antecedentes de que ese funcionario ha sobrepasado el número de horas que le son permitidas.

El señor Rector da lectura a la nota en cuestión en la que, después de hacer las explicaciones anteriores se solicita lo siguiente: “La Comisión acordó dirigir atenta sugerencia al Consejo Universitario para que todos los movimientos de personal, de la naturaleza que sean, se presenten mediante la fórmula denominada Acción de Personal y se tramiten por intermedio del Departamento de Personal para que sea ese Departamento el que se encargue de canalizarlos a la autoridad a quien corresponda el movimiento propuesto, ya sea al Consejo Universitario, a la Comisión de Personal, o al señor Rector.”

2 Apellido correcto: “Casafont”.

El Lic. Sotela considera muy buena la medida sugerida y opina que también podría agregarse a la misma una autorización al señor Rector para que no dé curso a los asuntos que le son presentados sin la correspondiente Acción de Personal.

Se acuerda acoger favorablemente la sugerencia propuesta por la Comisión de Personal así como la idea formulada por el Lic. Sotela.

Comunicar: Comisión Personal, Facultades.

ARTICULO 09. El señor Rector informa que el señor Secretario General se ha permitido transmitir al Consejo una carta de la señorita Sub-Directora de la Radio Universitaria, en la que solicita pintar los estudios de la Radio, que se encuentran en pésimas condiciones.

Indica el señor Secretario en su nota que la Radio es visitada por diplomáticos, representantes de organismos internacionales y sería muy conveniente que se encontrara en mejores condiciones. Acompaña, asimismo, el presupuesto elaborado por la Sección de Servicios Generales, que asciende a la suma de \$462.00.

El señor Rector sugiere se envíe el asunto a estudio del Departamento de Administración Financiera.

La Dra. Gamboa considera que la necesidad de pintar es general. Sin embargo, estima que sería oportuno esperar a que la ceniza cese de caer.

Lo que sí podría hacerse es limpieza general con la ayuda de los bomberos.

El Ing. Mc Ghie aprovecha la oportunidad para referirse a una necesidad de pintar que hubo en el Taller de Física de su Departamento, el que tuvo que correr por su cuenta por falta de fondos. Indica que debería existir en la Universidad una reserva destinada al mantenimiento de las instalaciones físicas, lo cual vendría a ser una economía pues se prevendría con ésto daños mayores.

El señor Rector le indica que efectivamente existe una partida destinada a mantenimiento, pero es muy pequeña para las necesidades de todas las entidades universitarias.

Esto se debe a lo reducido del presupuesto del presente curso lectivo. En todo caso, depende de la situación futura el que se pueda aumentar ese renglón.

El Lic. Sotela indica que hay una cantidad de dinero sobrante en el presupuesto de la Facultad de Derecho de la cual bien podría tomarse para cubrir el gasto de pintar la Radio Universitaria. Esta suma corresponde a un profesor de medio tiempo que no pudo atender sus funciones docentes.

El señor Rector agradece al Lic. Sotela el valioso ofrecimiento e indica que se podría pensar también en la cantidad que queda con motivo de la renuncia del señor Carlos Salazar de sus funciones de Director de la Radio, ya que no se ha sustituido.

El Ing. Salas considera muy justo que se nombre a la señora de Acuña como Directora ya que ha llevado esas funciones a cabo desde su posición actual.

El señor Secretario General considera oportuno no esperar más para nombrar a la señora de Acuña como Directora ya que se presentan en la Radio problemas que urgen una solución inmediata de parte de una autoridad.

La Dra. Gamboa considera que la señora Sub-Directora es muy capaz. Sin embargo, estima oportuno que antes de proceder a cualquier nombramiento se debería hacer una evaluación de la Radio, de la forma como tiene organizados sus servicios, qué efectos tienen éstos. Con este estudio podrían sentarse las bases claras sobre las cuales se espera debe funcionar la Radio Universitaria; de esta manera, la persona que tome la dirección conocería sus responsabilidades.

Sugiere el señor Rector y se acoge favorablemente su moción, que se encargue al Ing. Mc. Ghie, -con quien él había realizado ya un estudio de las características de la Radio llegado a conclusiones que se traducen en dinero- para que, conjuntamente con el señor Secretario General y él mismo, procedan a hacer un estudio tendiente a normalizar la situación en la Radio Universitaria. En cuanto a la posición de la señora Irma Bonilla de Acuña, actual sub-Directora, se procederá a enviarle una nota en la que se le indique que, en ese carácter, dirija la actividad de la Radio mientras se realiza el estudio indicado.

El señor Auditor sugiere que se realice además, un estudio sobre la organización interna de la Radio, ya que en los últimos trabajos realizados por la Auditoría se ha podido apreciar una falta de orden y organización.

Se acuerda, asimismo, que la Comisión realice un estudio como el sugerido por el señor Auditor.

En cuanto a la pintura del edificio de la Radio se tendrán presentes dos alternativas: la sugerida por el Lic. Sotela de tomar de una suma sobrante del presupuesto de su Escuela o bien, la indicada por el señor Rector de que se coja parte de la partida destinada al pago del director de la Radio, quien acaba de renunciar.

Comunicar: Radio Universitaria, Comisión.

ARTICULO 10. El señor Rector informa que se ha recibido una nota suscrita por el señor Coordinador de la Comisión de Personal, Lic. Rodríguez Vega, por medio de la cual se pasa a resolución del Consejo la Acción de Personal N.º MD-466, en la que se propone el nombramiento como Profesor Adjunto en la Cátedra de Medicina Preventiva con dos horas por semana al Dr. Rodrigo Umaña Araya, por cuanto es profesor de Tiempo Completo en el Instituto de Estadística.

El Dr. Miranda indica que él no tenía conocimiento de que el Dr. Umaña funcionaba como Profesor de Tiempo Completo. Manifiesta que es conveniente dejar el asunto pendiente; él tratará de estudiar cómo puede atender las actividades en la Cátedra de Medicina Preventiva.

Se acuerda dejar el asunto pendiente hasta tanto el Dr. Miranda no llegue a un arreglo con la Facultad de Ciencias Económicas y el mencionado profesor, para lograr que éste pueda desarrollar esa función dentro de su Tiempo Completo.

Comunicar: Medicina, Personal.

ARTICULO 11. El señor Rector informa de una nota suscrita por el señor Coordinador de la Comisión de Personal relativa a la Acción de Personal N.º ED-503, mediante la cual se le asignan dos lecciones del curso Fundamentos de Administración Escolar al Prof. Rafael Cortés Chacón, Profesor de Tiempo Completo. La Dra. Gamboa indica que se trata de un error en la Acción de Personal pues no se le va a dar remuneración alguna al Prof. Cortés por sus lecciones.

Se acuerda, por lo tanto, devolver la mencionada Acción de Personal para que le sea hecha la rectificación del caso.

Comunicar: Educación, Personal.

ARTICULO 12. El señor Rector da lectura a una carta suscrita por el señor Jefe de la Sección de Servicios Generales, la cual dice así:

“Para su conocimiento me permito transcribir a usted, nota que recibí del señor José Nieto Nieto, electricista de la Cuadrilla de Mantenimiento.

‘Estimado señor: Sirva la presente para saludarle muy cordialmente. El motivo de esta nota es con el fin de solicitar a usted permiso para trabajar en el corredor de mi casa, acatando así su sugerencia referida en su atenta carta. Me sirvo informarle que ocupo esta casa desde abril de 1955. Desde esta fecha trabajo en el corredor de mi casa en mis horas extras en compañía de mis tres hijos, por un permiso que me fue

otorgado verbalmente por don Rodrigo Facio (de grata memoria) por primera vez y que después fue renovado por don Fabio Baudrit (de grata recordación también). El equipo que uso en dichos trabajos ha sido comprado con mi esfuerzo y gracias a dichos trabajos. Los materiales que ocupo en éstos han sido comprados por mi persona o por mis clientes. Como prueba de veracidad, conservo facturas las cuales puedo mostrar a quien interese. Estos equipos en varias ocasiones han prestado servicio a la Universidad los cuales hago en forma desinteresada. La mayoría de las personas a quienes trabajo son funcionarios de esta institución, inclusive a su persona como usted mismo puede comprobar y dichos trabajos no se hubieran podido ejecutar si hubiera sido por este corredor o pequeño taller como usted lo llama. Yo necesito de estos trabajos los cuales me sirven para ayudarme a solventar mis problemas monetarios, pues dado que mi sueldo es bajo dichos trabajos son mi ayuda.

Agradeciéndole infinitamente su interés en este asunto, se suscribe de usted en la forma más atenta, f) José Nieto.'

Quedo del señor Rector muy atentamente."

El señor Rector opina que debería contestarse la anterior gestión en sentido negativo como se ha hecho en casos anteriores, pues es necesario hacer un estudio de esas situaciones de personal universitario que tiene casas dentro de la Ciudad Universitaria.

La Dra. Gamboa considera que se deben tratar estos asuntos con sentido humano y justicia. El señor Nieto es un hombre pobre que tiene una máquina en su casa en donde han aprendido el oficio sus hijos. Manifiesta que hasta la hora se han tenido en la Universidad una serie de trabajadores con garantía de su casa y no se ha intervenido en su jurisdicción interna. Opina que debe hacerse un estudio cuidadoso antes de proceder a tomar una decisión. Propone que se congelen por unos días las situaciones y que una Comisión haga el estudio realizando visitas a las diferentes casas con un sentido social que ayude a tomar un acuerdo justo que no perjudique a los trabajadores.

El señor Rector indica que la situación que se presenta es grave, pues han sido muchas las oportunidades en que ha habido abusos por parte de los empleados. Es cierto que es necesario tratarlos con humanidad y es por eso que se les han asignado buenas remuneraciones, como a obreros altamente calificados; sin

embargo, no se puede admitir que tengan en casas que les cede la Universidad un taller particular.

El Dr. Miranda apoya lo dicho por el señor Rector, pues considera inconveniente que en los predios universitarios haya un negocio, lo cual abre las puertas a las más grandes irregularidades. Considerar que actuar de otra manera es ser humano es un error pues habría entonces que ser inhumano con los intereses de la Universidad, quien se vería perjudicada con esas situaciones.

La Dra. Gamboa aclara su posición ante el asunto pues ella no opina que se permita a los mencionados trabajadores realizar sus actividades personales dentro de los límites universitarios, sino sugiere que se haga un estudio de manera que se pueda encontrar una solución que permita a esos empleados encontrar fuera de la Universidad un medio para trabajar en sus asuntos personales.

Podría tratarse de encontrar por medio del INVU una casa para ellos.

El señor Rector indica que esto podría hacerse; sin embargo, es de la opinión que debe de terminarse con esas situaciones irregulares dentro de la Universidad.

El Lic. Ramírez manifiesta que debería existir una norma que se generalizara en toda la Universidad para evitar que en el futuro vuelvan a aparecer casos como el que hoy se discute.

El señor Auditor se manifiesta de acuerdo con suprimir las situaciones de trabajos personales dentro de la Universidad, pues no se tienen métodos de control suficientes para evitar ciertos abusos que traen consigo.

Se acuerda en primer lugar, no permitir dentro del campus universitario el trabajo en talleres particulares.

En segundo lugar, se encargará al Departamento de Bienestar y Orientación hacer un estudio de las condiciones económicas de los funcionarios universitarios que tengan casas en la propiedad universitaria.

En tercer lugar, se autoriza al señor Rector y al señor Auditor hablar con el Gerente del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo a efecto de ver la posibilidad de conseguir casas para los mencionados empleados.

Comunicar: Servicios Generales, DBO., INVU.

ARTICULO 13. Informa el señor Rector del documento enviado por la Comisión de Planes de Estudio y Programas en relación con el Plan de Estudios de la Facultad de Ingeniería.

El documento en cuestión dice así:

“Muy estimado señor Rector:

La Comisión de Planes de Estudio y Programas, se reunió el 13 de setiembre para conocer el Plan de Estudio de la Facultad de Ingeniería. Asistieron a la sesión: el señor Rector, el Decano de la Facultad Ing. Alfonso Peralta, la Dra. Gamboa y el suscrito Secretario General.

Se acordó recomendar al Consejo Universitario la aprobación de ese plan en la forma siguiente:

II AÑO	HORAS
Mecánica	7
geometría descriptiva	5
Dibujo	6
Topografía	9
Economía	2

Nota:

Además el plan de estudios del II Año incluye dos asignaturas que están bajo la administración de la Facultad de Ciencias y Letras y que suman un total de 10 lecciones de 50 minutos.

III AÑO	
Cálculo	5
Termodinámica	5
Mecánica Racional I	5
Resistencia de Materiales I	5
Geología	4
Materiales de Construcción	3
Laboratorio de Materiales	4
Electricidad	<u>5</u>
	36

IV AÑO	
Mecánica de Suelos	4

Lab. Mecánica de Suelos	2
Mecánica Racional II	4
Hidráulica	6
Lab. Hidráulica	2
Construcción General	5
Electricidad	4
Resistencia de Materiales II	<u>4</u>
	31

V AÑO

Estructuras	6
Hormigón I	6
Construcción General	5
Electricidad II	5
Ingeniería Sanitaria I	3
Mecánica Aplicada	<u>6</u>
	31

VI AÑO

Estructuras	8
Hormigón II	3
Legislación	3
Economía	2
Sanitaria II	5
Obras Hidráulicas	6
Carreteras	3
Ferrocarriles	<u>3</u>
	33

Ese Plan de Estudios es el recomendado por la Facultad de Ingeniería, comprendiendo el I, II y años ya aprobados, y el IV, V y VI que ahora se recomienda aprobar.

Este Plan deberá sufrir cambios ineludibles próximamente, pero la Comisión no tiene los elementos necesarios para recomendar las reformas indispensables, pues se está en espera de dos acontecimientos fundamentales:

- a) Creación de la carrera de Ingeniería Electromecánica, asunto que no está aprobado en detalle por el Consejo Universitario;
- b) Estudio total del Plan de Estudios, aspecto ya aprobado por el Consejo para todas las Escuelas universitarias.

La Comisión prefiere recomendar la aprobación general del Plan, hasta el VI año inclusive, en el entendido de que ese Plan deberá modificarse tomando en cuenta las dos circunstancias mencionadas.”

Pide el Lic. Sotela una aclaración respecto a si existe en el Plan una Legislación ya que cuando él estudió los informes que se presentaron hace algún tiempo al respecto existía una diferencia entre el cuadro de estudios del Instituto de Monterrey y el de la Universidad de Costa Rica al no incluirse Legislación en este último.

El señor Rector le indica que en Monterrey tienen algo más amplio: una serie de asignaturas sobre administración y legislación tanto en Ingeniería Química como Electromecánica, pues no se concibe un técnico que no tenga una idea clara sobre Derecho Laboral y Principios de Álgebra y Trigonometría. El nuevo plan de la Facultad de Ingeniería no está inspirado precisamente en el del Instituto de Monterrey sino en ciertas necesidades que la Comisión de Planes señaló para la Facultad de Ingeniería, en algunas ideas del informe del evaluador Diefendorf. El Plan va a involucrar una nueva área de asuntos de Legislación.

Con las anteriores aclaraciones se acuerda aprobar el Plan para la Facultad de Ingeniería presentado por la Comisión de Planes de Estudio.

Comunicar: Comisión, Facultad.

ARTICULO 14. Da lectura el señor Rector a una nota suscrita por los señores Directores de los Departamentos de Registro y de Administración Financiera en relación con el contrato firmado con la IBM de Costa Rica. El informe en cuestión dice así:

“Estimado señor Rector:

De conformidad con el contrato firmado con la I.B.M. de Costa Rica, ésta entregará a la Universidad en el mes de noviembre, el equipo para la mecanización de las operaciones del Departamento de Registro, Administración Financiera, Biblioteca,

Instituto de Estadística y cualquier otro servicio que las Facultades o Departamentos consideren necesario mecanizar.

A fin de aprovechar de inmediato el equipo que recibirá la Universidad, es indispensable tomar las siguientes providencias:

PLANTA FISICA: Como no hay un local adecuado para la instalación del equipo, hemos tratado el asunto con el Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, Arq. Jorge Emilio Padilla, y él aconseja hacer una ampliación del ala derecha del Departamento de Registro, con un área de 30 metros cuadrados, y con un costo de ¢7.000.00. Este local deberá estar listo para el mes de noviembre del corriente año, aproximadamente.

PERSONAL: Para la operación de las máquinas se hace indispensable contar con un mínimo de 3 funcionarios. Ese personal se puede integrar de la siguiente manera y en un plan cooperativo entre el Departamento de Registro y el Departamento de Administración Financiera: El Departamento de Registro suministrará un oficial primero que realizará funciones de coordinación, con el objeto de lograr el máximo aprovechamiento del equipo, lo cual será como un recargo a las funciones que ya tiene. El Departamento de Administración Financiera también suplirá un oficial primero, debidamente entrenado en el manejo del equipo, lo cual será factible gracias a que algunas de las funciones equivalentes, podrán ser mecanizadas en el nuevo sistema, a partir del 1º de diciembre quedándole el resto como recargo, mientras se puede llevar en nuevo presupuesto en el sistema IBM.

Por último, para realizar las labores de perforación y verificación, se solicita el nombramiento de un oficial segundo, a partir del 1º de diciembre de este año, pues es necesario preparar la documentación relacionada con el Curso de Verano, la admisión de nuevos universitarios, la matrícula de años superiores y la confección de recibos.

Con el deseo de que esa solicitud tenga buena acogida, dada la urgencia en que estamos de organizar nuestro trabajo en términos del nuevo sistema, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos del señor Rector, atentos y seguros servidores.”

Considera el señor Rector oportuno enviar el documento anterior a consideración de las Comisiones de Personal y de Presupuesto para que conjuntamente señalen la

cantidad que sea necesaria. Asimismo, sugiere se envíe el asunto a estudio del Departamento de Planeamiento y Construcciones.

El Lic. Olarte se refiere a un punto comentado en sesión anterior del Consejo sobre la posibilidad de darle a otra Casa los servicios que ofrece la IBM, ya que éstos se consideraban demasiado elevados.

El señor Auditor indica que ya en otras oportunidades se había planteado esa situación ante el Consejo cuando existió la posibilidad de contar con los servicios de la MACBI.

El Departamento de Administración Financiera en otro tiempo estuvo de acuerdo con esta idea; sin embargo, en vista de que el volumen de operaciones de la Institución ha ido en aumento se considera que el sistema IBM debe ser utilizado ya que favorece muchas actividades de investigación. Además, como el contrato es por un año se puede considerar período de prueba.

El Lic. Tristán informa que en la Comisión de Presupuesto se ha conversado sobre los elevados costos del sistema IBM y en el seno de ella se recomendó fijar un primer año de observación al establecerlo, a efecto de estudiar el impacto que podría tener en las finanzas de la Universidad.

La Dra. Gamboa considera que el asunto tiene repercusión en toda la Universidad.

Manifiesta que si existe el proyecto de estudiar la organización universitaria dentro del mismo debería haber una investigación acerca de las necesidades que se tengan con respecto a los servicios del sistema IBM, si conviene establecerlos sistemáticamente o no. Por ahora es conveniente considerarlos como algo temporal, pero es necesario abocarse al estudio para algo definitivo.

El señor Rector considera oportuno aceptar en principio las sugerencias contenidas en la nota motivo de discusión en este artículo sin perjuicio que las Comisiones respectivas y el Departamento de Planeamiento realicen un estudio de las proporciones económicas del asunto.

Considera que la Universidad debería dirigirse a los personeros dirigentes de la IBM y tratar de llegar con ellos a arreglos que favorezcan a la Universidad, pues hay otras Instituciones que han obtenido valiosa ayuda mediante la donación de implementos por parte de esa Casa.

Se acuerda enviar el contenido de la carta suscrita por los señores Directores del DAF y de Registro a consideración y estudio de las Comisiones de Presupuesto y

Personal, en sus aspectos correspondientes y al Departamento de Planeamiento y Construcciones en lo que a Planta Física se refiere.

Comunicar: Comisiones Presupuesto y Personal, Planeamiento y Construcciones.

ARTICULO 15. Informa el señor Rector que se ha recibido una carta de una Casa Representante de los productos japoneses, por medio de la cual ofrece a la Universidad de Costa Rica sus servicios en lo que se refiere a la compra de la Planta para la Radio Universitaria. La carta en cuestión está suscrita por el señor Gonzalo García, Representante, la que en su parte sustantiva dice así:

“ESTACION RADIODIFUSORA: Igualmente mis citados representados, como pudo verlo por el cable que le mostré están interesados en participar en la Licitación N.º 127 para la compra de una Estación Radiodifusora de 5.000 watts, y estarían dispuestos a concederles condiciones de pago de: 10% al firmar el contrato, 10% contra entrega de los documentos y el saldo a cinco años plazo, con el interés del 6% anual, pero para ello sería necesario la extensión del plazo de esta licitación por 30 días más, a fin de poder enviar las informaciones y preparar la correspondiente oferta.”

El señor Rector hace notar que las ventajas ofrecidas por las Casas Japonesas favorecen a la Institución y por lo tanto, propone se alargue el término de la Licitación publicada por un mes más.

Se acuerda aceptar la prolongación solicitada para la Licitación de compra de una Planta para la Radio Universitaria.

Comunicar: DAF., Radio Universitaria.

ARTICULO 16. El señor Rector da lectura a una nota suscrita por la Dra. Gamboa en su calidad de Presidente de la Comisión Coordinadora por medio de la cual dirige una gestión a fin de procurar la continuación de los cursos de verano que fueron ofrecidos en enero y febrero de 1963 a los Profesores en Servicio que no pueden seguir cursos durante el resto del año académico y que desean alcanzar el título universitario.

En su nota la Dra. Gamboa solicita de parte del Consejo la canalización de las gestiones que correspondan a fin de obtener una colaboración del Ministro de

Educación Pública, quien el año pasado logró una contribución del Gobierno Central para ayudar a los profesores en sus gastos de matrícula.

Asimismo, solicita dirigirse a la AID a efecto de recordarles el ofrecimiento de financiar los cursos de verano para el grupo de Profesores de Inglés que inició el programa del año 1962.

En forma verbal la Dra. Gamboa indica que este asunto se refiere a aquellos profesores que quieren sacar su título, pero se espera que la Universidad ofrezca en el próximo verano cursillos para ayudarles en la reforma de la enseñanza.

Considera oportuno incluir en las gestiones del caso una previsión de ayuda para que la Institución ofrezca con la colaboración del Ministerio cursos de verano tendientes a ayudar a la aplicación de la reforma integral.

Se acuerda acoger favorablemente la solicitud de la Comisión Coordinadora, hecha a través de la Dra. Gamboa, en todos sus puntos. Por lo tanto, se encarga al señor Rector dirigirse a la AID y al Ministerio de Educación Pública en el sentido apuntado anteriormente.

Comunicar: AID, Educación Pública, Facultad Educación.

ARTICULO 17. Informa el señor Rector que se ha recibido de parte del señor Sub-Director del Departamento de Registro una consulta con relación a la obtención del título del Bachiller en Ciencias Biológicas de la señorita Myrna López Sánchez, pues por tratarse de un trámite completamente nuevo se ignora cuál deberá ser el monto de los derechos que deben cancelarse para la obtención de dicho título.

El Ing. Peralta indica que la rama en cuestión no es lucrativa sino se trata de un asunto puramente académico y por lo tanto considera debe equipararse a un título semejante que pague una suma mínima.

El señor Rector considera que debe tratarse el asunto con cuidado pues puede sentar un precedente. Sugiere, por lo tanto, encargar a la Sub-Directora del Departamento de Actas y Correspondencia, Srta. Fabiola Guevara, recoger la información correspondiente a los acuerdos que al respecto haya tomado el Consejo Universitario para que éste pueda pronunciarse sobre bases firmes.

El Representante Estudiantil, señor Pascua, ruega se tramite lo más pronto posible el asunto presentado pues la Srta. López está urgida en obtener una respuesta para efectos de estudios posteriores que tiene que realizar.

Se acuerda acoger la anterior sugerencia del señor Rector en el sentido de encargar a la Srta. Guevara recabar la información correspondiente.

Comunicar: Srta. Sub-Directora Actas, Registro.

ARTICULO 18. Se toma nota de un informe más recibido de los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Universitario para solucionar los asuntos surgidos en relación con la matrícula extemporánea. El informe en cuestión se transcribe seguidamente:

"Los suscritos, miembros de la comisión nombrada por el Consejo Universitario para resolver las solicitudes de matrícula presentadas extemporáneamente, tienen el agrado de informarle que en reunión celebrada el miércoles 4 de setiembre de 1963, se acordó lo siguiente:

Autorizar al estudiante Luis Haug Umaña, carnet #2460, para matricularse en E-325 Psicología de la Educación II.

Autorizar al estudiante José Luis Moya Rodríguez, carnet #2468, para matricularse en CE-503 Contabilidad de Costos.

Autorizar al estudiante Joel Vargas Obando, carnet #8813, para matricularse en FL-115 Introducción a los Estudios Clásicos.

Se deniegan las solicitudes presentadas por Vivein Leer Guillén, carnet #7951; Allan Chacón Soto, carnet #9248, y Edgar Solano Chavarría, carnet #8370.

Con distinguida consideración nos suscribimos de usted muy atentos servidores."

ARTICULO 19. Da lectura el señor Rector a una nota suscrita por el Director del Departamento de Registro, junto con la cual se remite el expediente N.º 364 contentivo de los documentos presentados por la señora AURORA ROCAFORT MARTIN, costarricense, quien solicita el reconocimiento del título de Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Historia de América, extendido a su nombre por la Universidad de Madrid, España.

El Departamento de Registro, luego de conocer el informe rendido por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, así como el del Departamento de Bienestar y Orientación, recomienda el reconocimiento del título citado como equivalente al de Licenciado en Ciencias y Letras, Historia y Geografía, que otorga la Universidad de Costa Rica.

En vista de que el asunto está de acuerdo con los requisitos exigidos por los reglamentos, se acuerda acogerlo favorablemente.

Comunicar: Departamento de Registro.

ARTICULO 20. Informa el señor Rector que el Ing. Alberto Sáenz Maroto, Jefe del Departamento de Suelos de la Facultad de Agronomía, presenta una sinópsis del tomo primero que sobre la Historia Agrícola de Costa Rica ha llevado a cabo ordenándolo cronológicamente de acuerdo con la historia. El tomo consta de unas 800 páginas y abarca desde el descubrimiento de Costa Rica en 1502 hasta la fecha de la Independencia en 1821. El Instituto de Tierras y Colonización se encuentra interesado en editar esa obra, por lo que solicita el Ing. Sáenz la venia del Consejo Universitario para aceptar el ofrecimiento. La Universidad de Costa Rica, dice el Ing. Sáenz Maroto en su carta de presentación al sinópsis, no puede hacerse cargo como hubiera sido su deseo, por la crisis económica que pasa, del trabajo en cuestión.

La Dra. Gamboa indica que hay que tomar en cuenta el hecho de si el libro en cuestión va a ser vendido.

El Lic. Sotela indica que sólo en el caso de que la Universidad hubiera editado la obra ésta tendría derecho sobre las ganancias de la primera edición. Sin embargo, es comprensible dejar libertad en el caso que se solicita, pues es otra entidad la que se encargará de publicar la obra.

Se acuerda autorizar al Ing. Sáenz para que edite su obra por medio del ITCO. Este acuerdo se comunicará a la Comisión de Editorial.

Comunicar: Comisión Editoria, Ing. Sáenz.

ARTICULO 21. Informa el señor Rector del contenido del siguiente telegrama que se transcribe:

“Muy atentamente me permito recordarle nombramiento Delegados Universidad a Editorial Costa Rica. Urge para integrar Consejo Directivo próximo treinta de setiembre. Firma: Arturo Echeverría Loría, Secretario Editorial Costa Rica...”

Indica el señor Secretario General que a fin del período anual se vence el nombramiento de los dos representantes que tiene la Universidad ante la Editorial Costa Rica. Ellos han sido el Lic. Carlos Meléndez y el Prof. Fernando Centeno.

Surge una discusión acerca de la conveniencia de reelegir a los anteriores miembros en vista de que el Prof. Centeno Güell ya no forma parte de la Universidad de Costa

Rica. Se manifiestan en contra de esa idea la Dra. Gamboa y el Dr. Miranda, al considerar que deben ser miembros directos de la Universidad quienes lleven su voz al seno de la referida Comisión. La Dra. Gamboa, finalmente, aclara que esta de acuerdo con los nombramientos.

Se acuerda reelegir a los señores Lic. Carlos Meléndez y Prof. Fernando Centeno Güell como delegados ante la Editorial Costa Rica. Así se acuerda.

Comunicar: Editorial Costa Rica, interesados.

ARTICULO 22. Informa el señor Rector que se ha recibido una carta suscrita por varios egresados de diferentes Escuelas Profesionales, por medio de la cual solicita la supresión de los llamados exámenes de incorporación en las Escuelas de Derecho, Farmacia y Odontología.

Se acuerda enviar este documento a consideración de la Facultad de Derecho para que se pronuncie en primera instancia sobre el asunto.

Queda constando en este mismo artículo un telegrama que envió el Lic. Sotela en relación con un asunto más surgido alrededor de ese problema.

“Un artículo suyo referente a los exámenes de incorporación en la Escuela de Derecho, que publica la Nación de hoy tiene este párrafo: “porque todos sabemos que con mucha frecuencia esos exámenes no pasan de ser una mera formalidad a veces viciada por multitud de causas”. Como estas afirmaciones suponen un grave cargo para la Facultad de Derecho, le ruego indicarme si el texto reproducido es correcto y de serlo las razones que abundan su afirmación a efecto de que la Facultad conozca de las mismas.”

Comunicar: Interesados.

ARTICULO 23. Queda inserto como documento en esta acta el oficio recibido del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica en relación con la supresión de los exámenes de Incorporación. Dicho documento, quedará en un folder especial para su futura discusión.

Comunicar: Colegio Farmacéuticos.

ARTICULO 24. Informa el señor Rector de una nota suscrita por la Secretaría del Patronato de la Escuela de Enfermería de Costa Rica por medio de la cual solicita el nombramiento de un representante suplente de la Universidad, ya que de acuerdo

con el Reglamento del Patronato, cada Institución debe tener dos: un propietario y un suplente.

La señora Betty de Ramos funge como propietaria, pero no se ha nombrado suplente.

Se acuerda encargar a la Facultad de Medicina el envío de una terna para proceder a escoger el delegado requerido ante el Patronato de la Escuela de Enfermería.

Comunicar: Medicina, Patronato Escuela Enfermería.

A las 10:35 entra al salón de sesiones el Ministro de Educación.

ARTICULO 25. El señor Secretario General del CSUCA, Dr. Tünnermann, informa el señor Rector, envía una nota por medio de la cual informa de la visita del señor John S. Nagel, Representante de la Fundación Ford para México y Centro América, y de la satisfacción que le mereció al visitante la administración que ha hecho el CSUCA de los fondos donados a principios de 1962. La Fundación Ford, indica el Dr. Tünnermann está dispuesta a continuar prestando su ayuda a razón, más o menos, de \$100.000.00 anuales, hasta 1966 inclusive. Sin embargo, como la política de la Fundación se fundamenta en la demostración de interés por parte de las Instituciones que reciben su ayuda, el señor Nagel manifestó que sería conveniente que las Universidades asociadas aumenten el próximo año su cuota anual en una suma de un mil dólares.

Por tal motivo, el Dr. Tünnermann, en su nota, solicita a la Universidad de Costa Rica estudiar la posibilidad de que en el presupuesto ordinario del CSUCA para el ejercicio económico del 1º de enero al 31 de diciembre de 1964 se señala una cuota de \$4.500.00 para cada una de las Universidades.

El señor Rector considera que procede esperar a resolver el asunto en la próxima reunión de Rectores en Tegucigalpa.

La Dra. Gamboa indica si no sería conveniente que el asunto llevara a dicha reunión alguna recomendación por parte del Consejo Universitario.

Se acuerda contestar al Dr. Tünnerman que su solicitud será llevada a conocimiento de los miembros del CSUCA en su próxima reunión en diciembre.

Comunicar: CSUCA.

ARTICULO 26. Da a conocer el señor Rector el contenido de una carta suscrita por el señor Rector de la Universidad Nacional de Colombia por medio de la cual invita a la Universidad a participar en la IV Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina, que se reunirá en Bogotá, Colombia, del 8 al 14 de diciembre del presente año.

En vista de que la Universidad no tiene medios para hacerle frente a los gastos de representación, se acuerda esperar a ver la posibilidad de que algún funcionario pueda asistir al mencionado evento pagando sus gastos. De momento se contestará al señor Rector de la Universidad de Colombia agradeciendo altamente la invitación extendida e indicándole que se va a estudiar la posibilidad de enviar un delegado pues la Universidad está atravesando por una difícil situación económica que le dificulta un gasto de esa naturaleza.

Comunicar: Universidad Colombia.

ARTICULO 27. Da lectura el señor Rector a una solicitud de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, contenida en la nota que dice así:

“Estimado señor Rector:

Para los fines consiguientes nos permitimos informar a Ud. que el señor JOSE R. GARITA SALAS, Representante Estudiantil de la Escuela de Odontología, del 1º de febrero de 1963 hasta el 8 de julio de 1963, se encontraba en Suecia, Finlandia y Dinamarca, en Seminarios afines a esta Federación como representante de la misma.

Por tal motivo, rogamos a Ud. someter a Consejo Universitario le sean suprimidas las ausencias que tuvo en dicho período.

El Consejo Superior de la FEUCR, en sesión de fecha 14 de enero de 1963, acordó conceder la representación de la Federación al señor Garita; y por un olvido del Presidente de ese entonces no fue sometido el permiso a ese Honorable Consejo Universitario.

Sin más por el momento, nos suscribimos del señor Rector muy atentamente.”

El Lic. Sotela indica que de acuerdo con el Estatuto le corresponde a la Facultad correspondiente la solución de los asuntos de ausencias.

El señor Rector recuerda un acuerdo del Consejo Universitario en el sentido de que se justificaran las ausencias de los representantes estudiantiles cuando incurran en ella por razón de sus actividades.

Se acuerda enviar el asunto a la Facultad de Odontología, haciéndole notar ese acuerdo de tipo general que tomó en una oportunidad pasada en Consejo Universitario.

Comunicar: Odontología, Federación.

ARTICULO 28. Da a conocer el señor Rector una carta suscrita por la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica que a la letra dice:

“Estimados señores:

Nos dirigimos a Uds. con el fin de solicitarles se sirvan incluir en el Presupuesto Universitario para el año 1964, partidas para la compra de los tránsitos que la cátedra de Topografía, que se imparte en la Escuela de Ingeniería, necesita.

Tenemos conocimiento que si dicha compra no se efectúa, se tendría que limitar el cupo de alumnos. En nuestro criterio, tal situación sería injusta y representaría enorme perjuicio para muchos estudiantes. En vista de ello, consideramos que el Honorable Consejo Universitario debe ordenar las partidas necesarias a la mayor brevedad.

Sin embargo, si debido a causas económicas esto no fuera posible, se le debe buscar una solución al problema que no resida en la limitación del cupo al curso, por cuanto ello lesionaría los intereses estudiantiles y no creemos que sea lo mejor.”

Se acuerda enviar el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto. Se rogará al señor Director del DAF colocar en un folder especial para consideración de esa Comisión todos los asuntos que merecen una pronta resolución por parte del Consejo pues habrán de incluirse en el presupuesto del próximo año.

Comunicar: Comisión Presupuesto, Federación.

ARTICULO 29. Informa el señor Rector de una carta suscrita por la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, por medio de la cual informa de las disposiciones del V Congreso de Estudiantes Universitarios, celebrado durante el pasado mes de marzo.

“Considerando:

- 1.- Que no es razonable que se le exija a un estudiante que inicia sus estudios en la Universidad asista a ella a cursar solamente dos o tres materias.
- 2.- Que lo anterior implica un gasto demasiado grande para un hogar, con un resultado desproporcionado a la inversión.

3.- Que no se pueden basar las autoridades de Ciencias y Letras en el resultado de Exámenes de Admisión y Bachillerato para obligar a un estudiante a cursar determinado número de materias en un año.

Acuerda:

- 1.- Elevar nuevamente al Consejo Universitario la más enérgica protesta por el método empleado por las autoridades de la Facultad de Ciencias y Letras, que obligaron a muchos estudiantes a tomar determinado número de materias.
- 2.- Solicitar al Consejo Universitario que en lo sucesivo no vuelva a presentarse este hecho, dándole amplia libertad de escogencia al alumno.
- 3.- Pedir un aumento del presupuesto universitario a la Asamblea Legislativa, si es necesario, con el fin de solucionar el problema de matrícula de los primeros años.
- 4.- Darle divulgación a esta resolución de la manera más amplia.”

Indica el señor Rector que en cuanto al punto primero de los acuerdos ya el Consejo Universitario había intervenido con rapidez atendiendo los problemas suscitados.

De esto se habló en el informe del 3 de mayo. El punto segundo va incluido en el anterior.

En lo que se refiere al punto tercero ya se ha pensado en dirigir dentro de poco un documento a la Asamblea Legislativa conteniendo las principales necesidades de la Universidad, a efecto de recibir ayuda económica del Estado.

Sugiere el señor Rector que el Consejo Universitario se dirija al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras a fin de ver qué medidas se han tomado para evitar en el momento de realizarse la matrícula y los horarios de los estudiantes, problemas de la naturaleza de los surgidos en el año en curso, los cuales trajeron una vehemente protesta de la opinión pública, que fue frenada a tiempo gracias a la actividad del Consejo.

Se dispone dirigirse en el sentido apuntado por el señor Rector al Consejo Directivo de Ciencias y Letras y de acuerdo con el resultado de su respuesta el Consejo tratará de tomar cartas en el asunto para prevenir situaciones molestas.

A los estudiantes se les contestará de acuerdo con el análisis que hizo el señor Rector de los puntos de su solicitud.

Comunicar: Federación, Ciencias y Letras.

ARTICULO 30. Pasa el señor Rector a dar un informe acerca del viaje que hizo a la ciudad de México por especial invitación que le extendieran altos dirigentes del

Instituto Tecnológico de Monterrey. Agradece, ante todo, al Consejo Universitario, el haberle otorgado permiso para atender tan gentil invitación. Recuerda el señor Rector que desde hace un tiempo se habían venido analizando una serie de ideas tanto de los Ingenieros don Walter Sagot –cuando actuó como Decano de Ingeniería– y don Alfonso Peralta como del Lic. Chaverri relacionadas con la urgencia de ofrecer nuevas carreras profesionales en distintos campos tecnológicos. Indica que una de las cosas que planteó al Doctor Fernando García Roel, Director del Instituto Tecnológico de Monterrey durante su visita a Costa Rica, fue la posibilidad de obtener ayuda para investigar sobre algunos planes de estudio que estaban en consideración del Consejo Universitario: el de la Facultad de Ingeniería, para Ingeniero Electromecánico, y el del Departamento de Química para Ingeniero Químico. En esa oportunidad el Ing. García Roel no contestó nada concreto; sin embargo, un tiempo después recibió una carta de él por medio de la cual indicaba que se podían enviar profesores de una semana a tres meses para incorporarse en algunos cuadros docentes de la Institución, y también se podrían enviar elementos muy preparados para estudiar las perspectivas que algunas dependencias universitarias tenían para profesiones nuevas.

En vista de esto, indica el señor Rector, conversó con sus compañeros a efecto de oír lo que les parecía a ellos conveniente para sus respectivas dependencias. Esto trajo como consecuencia la visita de los señores Duhne y González, quienes vinieron a tratar el asunto de ingeniería química y electromecánica, respectivamente, y el señor Amores, elemento de alta calidad humana, conocedor del sentido humanístico de la vida universitaria. Fue este último funcionario quien trajo personalmente la invitación al señor Rector para visitar el Instituto de Monterrey.

Se refiere concretamente al señor Rector a la visita al Tecnológico de Monterrey.

Indica que jamás había recibido una atención más generosa y plena de calor humano como de la que fue objeto por parte de los elementos con quienes tuvo oportunidad de conversar. Ellos tienen un gran conocimiento de Costa Rica y de su Universidad. Se refiere a las interesantes visitas que realizó a las instalaciones de Ingeniería Electromecánica y a talleres dedicados a preparar obreros calificados y técnicos a nivel intermedio, las cuales son magníficas, amplias y muy bien dotadas; al Laboratorio de Ingeniería Química a la Facultad de Agronomía con cuyo decano tuvo una interesante conversación sobre organización, investigaciones y personal; y,

asimismo, a la visita a la Estación Experimental de Apodaca, magníficamente organizada.

Continúa el señor Rector refiriéndose a una de las experiencias que más le han impresionado, cual fue la de observar la llamada “Semana de la Ciencia”. En este evento los estudiantes de primeros y segundos años presentan experiencias en diferentes tecnologías, tanto en asuntos relacionados con electromecánica como química, en una forma clara, llena de dominio de los más complicados procedimientos científicos. Naturalmente, considera el señor Rector, la metodología seguida en el Instituto es magnífica, pues cuentan con los elementos necesarios para poder realizarla en una forma superior: laboratorios bien equipados, implementos modernos, etc.

Agrega que en Costa Rica podría pensarse en una semana semejante no con miras a exposiciones sino haciendo hincapié en el aspecto científico.

Hace notar el señor Rector que se puede tomar las experiencias del Instituto para que en la Universidad de Costa Rica se de a la juventud un nuevo camino en donde se unan la teoría y la práctica. Esto podría constituir la mejor arma contra el pachuquismo, tan introducido en nuestro medio, pues despertaría en el joven un cariño profundo hacia lo que está realizando; se le enseñaría a descubrir la ciencia, y se atendería no sólo la formación científica sino también el aspecto humanístico.

Sobre este último punto indica que conversó con un profesor de Historia de la Cultura y éste encontró muy buena su idea de encauzar a la Universidad hacia el sentido humanístico.

Otro punto que considera de interés es la forma como el Tecnológico se ha relacionado con la comunidad; lo ha hecho en una forma más orgánica que en los Estados Unidos, pues allí existe el sentido filantrópico pero con el pleno convencimiento de cada ciudadano de que es un deber cívico contribuir para su Institución. Esa cooperación de parte de los ciudadanos se ha conseguido mediante la adquisición del prestigio que le marcan la calidad de los elementos que allí se preparan.

En cuanto a cosas concretas, indica que un plan que ya había sido esbozado por el Ing. Peralta se cimentó plenamente: el que la Universidad de Costa Rica pueda enviar a estudiantes de segundo año a Monterrey a continuar sus estudios a efecto de que puedan prepararse con los medios tan magníficos con que ellos cuentan. El único problema sería la financiación. Agrega que el Ing. García Roel ofreció su

colaboración para que la Universidad pueda dirigir instancias, de consumo con el Instituto, ante diversas Instituciones Internacionales, para lograr ayuda para que jóvenes costarricenses puedan pasar al Tecnológico. La Aid, por ejemplo, podría colaborar, lo mismo que algunos elementos o entidades de la comunidad.

La suma que se calcula necesita un joven para vivir en el internado de Monterrey es de unos setecientos colones mexicanos.

Considera el señor Rector que en el Instituto Tecnológico de Monterrey se tiene una gran ayuda, y con fe y buena voluntad y sabiendo llegar a la comunidad costarricense la Universidad de Costa Rica puede apuntarse un gran triunfo cual es el de formar a corto plazo Ingenieros Químicos y Electromecánicos. Indica que trae documentos muy valiosos descriptivos de los cursos que se ofrecen en Monterrey. El Instituto tiene un prestigio mundial y así lo ha probado recibiendo ayuda de parte de muchas organizaciones internacionales como la Rockefeller, por ejemplo.

Para terminar indica que el resultado de su viaje lo llena de satisfacción pues ha cimentado las relaciones con una Institución que está dispuesta a apadrinar a la Universidad en cualquier solicitud de ayuda que haga a las entidades correspondientes y, al mismo tiempo, ofrece la enorme ventaja de abrir sus puertas a estudiantes costarricenses.

El Ing. Peralta se refiere al mismo asunto, haciendo notar un hecho curioso cual es el de que el Instituto de Monterrey no tiene hacienda propia ni recibe ayuda del Estado. Todos los años levanta su presupuesto con contribuciones públicas por adelantos a investigaciones en las fábricas. La calidad del Instituto puede notarse al constatar que a pocas cuadras de sus instalaciones se encuentra la Universidad del Estado, libre de derechos de admisión y cuotas, y, sin embargo, son más numerosos los alumnos del Tecnológico. Considera con optimismo la consecución de fondos para poder enviar a los estudiantes a continuar a México su carrera. Hace notar que uno de los aspectos mejores del plan que se pretende llevar a cabo con el Instituto es que los estudiantes que vayan a estudiar allá no pierden su calidad de universitarios costarricenses. Se espera que en el futuro la Universidad de Costa Rica pueda contar con instalaciones propias bien equipadas que le permitan formar adecuadamente a sus ingenieros químicos y electromecánicos.

Se retira del salón de sesiones el Dr. Miranda.

ARTICULO 31. Que constando en esta acta una nota suscrita por varios alumnos universitarios, por medio de la cual apoyan al Prof. Antonio Balli. La carta es la que sigue:

“Respetuosamente, los alumnos firmantes de la presente queremos manifestar ante Uds. lo siguiente:

En la Universidad se ha producido un movimiento con el fin de dejar cesante de su cátedra al Dr. Antonio Balli. Es por ello que nosotros, hoy sus alumnos y los que lo fueron también en años anteriores, queremos saber a ciencia cierta los motivos que para tal se aducen.

Sabemos que se dice que el Dr. no cumple con su deber: que su método de enseñanza no es el aconsejable, que su tipo de examen no es de nivel universitario; y como última razón se cita la carencia de recursos económicos de la Universidad.

Nosotros tenemos conocimiento de que la Universidad afronta una difícil crisis económica, pero que no es sólo el Departamento de Biología el que la presenta. Además, el puesto que ocupa el Dr. Balli tendría que ser ocupado por otro profesor. De dónde vendría la solución económica para el gasto que un nuevo profesor requiere? También sabemos que se argumenta pagar un profesor por horas. Ello implica también un gasto de cierto dinero.

Desde el punto de vista de los alumnos, las consecuencias de un cambio de profesor, cualquiera que sea el motivo para ello, repercuten siempre en perjuicio de los mismos. De haber un cambio, los alumnos no podrían adaptarse al nuevo profesor y a su sistema, pues ya el curso está muy avanzado.

En el caso que nos atañe, no existen razones justas para el cambio, pues el Dr. Antonio Balli es al entender de los estudiantes, un profesor científico, suficientemente capacitado para impartir cursos en el área de Ciencias Biológicas. Somos concientes, y sabemos apreciar cuando un profesor y su método de enseñanza valen. Porque no cumple con su deber el profesor que busca el medio de aplazar el mayor número de alumnos, como tampoco lo cumple el que pretende hacer un regalo de determinado curso. Lo que si es deber del buen profesor es tratar bajo todo punto de vista que el alumno aprenda y darse cuenta de que no todos los alumnos tienen las mismas capacidades intelectuales. Qué mérito tiene un profesor en cuyo curso fracasan el 75% de los alumnos? Serán culpables sólo los alumnos? No será que a ese profesor le falta cierto grado de sicología y experiencia estudiantil para

darse a entender? Estas cualidades de las que adolecen muchos profesores, son características en el método de enseñanza del Dr. Antonio Balli.

Sabemos también, que a principios de año, un grupo de estudiantes, que se enteró de ciertos problemas que tenía el Dr. Balli, enviaron una carta en su defensa. Esta carta fue criticada, pues se dijo que era una defensa de intereses particulares, ya que dicen por ahí, que es más fácil ganar el curso con el Dr. Balli que con cualquier otro profesor. Quienes piensan así no se acuerdan que no todos los alumnos vienen a la Universidad con el afán de ganar los cursos sencillamente, sino que hay quienes vienen con deseos de aprender verdaderamente. También hay que tener en cuenta, que aprender no quiere decir “saber textualmente lo que dicen los libros”; sino entender lo que le dice un determinado libro al lector. Lo que más interesa es conocer las bases, para sobre ellas edificar un todo bien definido y terminado.

Para terminar, deseamos poner en conocimiento de Uds. que esta carta no persigue ningún interés particular, pues entre los firmantes es posible que haya alumnos que ya tienen perdida la asignatura. No obstante eso, salimos a la defensa, porque lo que a nosotros nos preocupa es que en nuestra Universidad se trata de despreciar a los verdaderos valores, que tratan de enseñar, no como un profesor de tantos, sino como amigo que se interesa por los alumnos.

Nosotros queremos que se haga justicia al Dr. Balli, y que se conserve como profesor de nuestra Universidad. El Dr. sabe encaminar al estudiante hacia las razones o fenómenos que afectan el caso en estudio, y no se conforma con lo que diga tal o cual texto. Cualquier duda la somete a una discusión razonada. Hacemos gustosa invitación a quien así lo desee, para que asista a una lección impartida por el Dr. Balli.

Es por todo lo expuesto, que no podíamos dejar pasar inadvertida esta grave y vergonzosa situación, y que por este medio, pedimos a Uds., señores del Consejo Universitario, que tengan a bien detenerse a pensar en lo que opinan los estudiantes al respecto.

En la seguridad de que así se hará, de Uds. con sumo respeto,
Siguen 28 firmas.”

Comunicar: estudiantes.

ARTICULO 32. Del Ministerio de Relaciones Exteriores se recibe una nota por medio de la cual informan que el Ministerio de Agricultura de Guatemala ofrece dos becas a

estudiantes costarricenses que deseen ingresar a la Escuela Forestal Centroamericana (en Amatlán) para seguir la carrera de Perito Forestal, a partir del mes de enero de 1964. Los nombres de los aspirantes deben ser enviados, durante el mes de octubre próximo.

Los datos al respecto serán brindados por el Consulado de Guatemala en San José. Se acuerda enviar el asunto a consideración de la Facultad de Agronomía con el ruego de que se sirvan contestar lo más pronto posible a la Comisión de Becas de la Universidad para que el Consejo Universitario conozca luego del resultado de las gestiones correspondientes y dé un pronunciamiento final ante el Ministerio de Relaciones.

Comunicar: Facultad de Agronomía.

ARTICULO 33. Informa el señor Rector que se ha recibido una carta suscrita por el señor Presidente y Secretario General de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística de México, por medio de la cual solicitan el apoyo de la Universidad de Costa Rica a la candidatura del señor Lic. Adolfo López Mateos, Presidente de México, para el Premio Nobel de la Paz. Acompañan los mencionados funcionarios dos ejemplares de la publicación por medio de la cual expresan todos los datos que fundamentan la distinción que solicitan para el Presidente.

Se acuerda contestar de una manera muy respetuosa a los mencionados señores indicándoles que la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con sus procedimientos, siempre se ha abstenido de pronunciarse en asuntos de esa naturaleza. Se agradecerá el que se la haya tomado en cuenta y se lamenta mucho no poder complacer su estimable solicitud.

Comunicar: Miembros Sociedad Mexicana.

ARTICULO 34. Informa el señor Rector de una serie de cartas cruzadas con el señor Rector de la Universidad de Hankik[sic]³, Korea, por medio de las cuales se ha solicitado por parte de esa entidad universitaria, la exoneración del pago de derechos de matrícula para que un estudiante coreano pueda venir a estudiar a la Universidad de Costa Rica. Indica el señor Rector que sería un gesto muy noble de parte de la Universidad otorgar esa facilidad a un estudiante coreano, por lo que sugiere se conceda lo solicitado.

3 Nombre correcto: "Universidad de Hankuk".

Se acuerda acoger favorablemente la anterior sugerencia. En este sentido se dirigirá el señor Rector a la Universidad de Hankuk. Se informará de ello al Departamento de Registro y a la Comisión de Becas.

Comunicar: Becas, Registro.

ARTICULO 35. Informa el señor Rector del ofrecimiento que se ha recibido por parte de una empresa particular de transportes, cuya propietaria es la señora Ana Teresa Bolaños Arquín, para resolver el problema de transportes de los estudiantes a la Ciudad Universitaria.

La carta que lo contiene dice así:

“Muy distinguidos señores:

El problema del transporte remunerado de personas en el Area Metropolitana, es grave. Su importancia para esa Institución surgió con la Ciudad Universitaria. Hoy aproximadamente cinco mil estudiantes deben ser transportados, varias veces al día, a San Pedro de Montes de Oca, y luego a sus residencias, y no existe un servicio público orgánico, eficiente para satisfacer esa necesidad.

Esa razón, entre otras, fue la causa de una solicitud nuestra, al Consejo Superior del Tránsito, con el fin de obtener, de ese organismo administrativo, una concesión para explotar el transporte de personas por los siguientes trayectos: centro de la Ciudad de San José, Barrio Escalante, Holland House, Ciudad Universitaria, Fuentes, Barrio Vargas Araya, Barrio Roosevelt, Barrio Los Yoses, Barrio Francisco Peralta, Barrio González Lahamann, centro de la ciudad de San José. La idea es prestar ese servicio público de transporte de personas en forma de semicircunvalación a una de las zonas más importantes y pobladas del Area Metropolitana, en ambos sentidos, cada cinco minutos máximo, facilitando, así, el traslado de los estudiantes y los vecinos de esos lugares. Para la mejor inteligencia de nuestro proyecto nos hemos permitido enviarles, con la presente, planos topográficos del Area Metropolitana.

Entre las condiciones propuestas al Consejo del Tránsito se encuentran dos, las cuales deben merecer la atención de Ustedes, pues no son de las usuales: 1a.— nos comprometimos a donar, a la asociación “Cruzada Femenina Costarricense”, el treinta por ciento de las ganancias, para su bien conocido programa “La Vivienda en Marcha”; 2a.— nos comprometimos a cobrar, a los estudiantes universitarios, una tarifa no superior a los ₡0.15. Esa modalidad revela la pretensión nuestra de obtener

una ganancia con límite, y la convicción bien arraigada que tenemos de la necesidad de la cooperación para la supervivencia.

Pensamos nosotros, salvo el mejor criterio de Ustedes, en la posibilidad de sustituir la rebaja en la tarifa para los estudiantes por una donación a la Universidad de un porcentaje de las ganancias, o de una parte del valor del billete de pasaje, con el fin de destinar la suma de dinero donada a la Biblioteca de la Institución. Este es asunto a resolver junto con los miembros de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, los cuales, en todo tiempo, han puesto de manifiesto su interés en la solución del grave problema del transporte de los estudiantes.

Puede ser adjudicada la concesión pretendida por nosotros luego de efectuarse una licitación pública. Corresponde al Consejo Superior del Tránsito convocar a esa licitación, la cual, de acuerdo con nuestra solicitud, debe contener las bases indicadas en líneas precedentes. Ese organismo administrativo no ha resuelto el asunto a pesar de estar presentada la gestión desde el día treinta de mayo del año en curso. Tenemos la sospecha de que el Consejo del Tránsito se ha permitido atrasar el asunto con el fin de proteger los intereses creados en esta cuestión del transporte de personas. Por eso, y en vista del interés de la Universidad de Costa Rica en que se establezca, lo antes posible, ese servicio, pues en esa forma se resuelve definitivamente del problema del transporte de los estudiantes, respetuosamente solicitamos acuerde el Consejo Universitario apoyar nuestra solicitud.

Como el Consejo Superior del Tránsito está integrado entre otros, por un representante: del Ministerio de Seguridad Pública, del Poder Ejecutivo, del Instituto Nacional de Seguros, de la Municipalidad del Cantón Central de San José, del Colegio de Abogados, y de la Federación de Juntas Progresistas Democráticas, nos parece que el Consejo puede dirigirse a esos Organismos Administrativos, Instituciones del Estado y Asociaciones con la exhortación de que, de inmediato, den instrucciones a sus representantes en el Consejo de Tránsito con el fin de obtener, en el menor plazo posible, el acuerdo que ordene licitar el “derecho de línea” a que se refiere nuestra gestión presentada ante el Consejo Superior del Tránsito.

Tenemos fe de encontrar, a los distinguidos miembros del Consejo Universitario, con los mejores deseos de colaborar con la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica y con nosotros en la solución de un problema que afecta directamente las actividades universitarias.

Atentamente,”

El Ing. Peralta considera que es un punto débil del ofrecimiento el fijar un precio si los servicios se darán al costo.

El señor Rector sugiere se encargue a los Licenciados Fernando Murillo y Fidel Tristán dirigirse a las personas que formulan la anterior gestión para indicarles que la idea le parece buena a la Universidad. Considera que el ofrecimiento tiene dos aspectos: uno que favorece a la Empresa y otro que le da ventajas a la Universidad, quien recibirá parte de las ganancias.

La Dra. Gamboa es de la opinión que no se debe apoyar el ofrecimiento sin antes haber realizado un estudio profundo del asunto. Cree que la idea de eliminar el monopolio es magnífica lo mismo que el tratar de resolver el problema en que se encuentran en la actualidad los estudiantes con los deficientes servicios de autobuses.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta otros factores.

El señor Ministro de Educación sugiere actuar con mucho cuidado ante el asunto, pues la empresa en cuestión viene a ser como cualquier otra de las existentes. Cree que la Universidad debería poder llegar a contar con su propio servicio. No considera oportuno dar desde ahora un voto de apoyo a una línea que no se sabe a ciencia cierta cómo va a responder en la práctica. Sugiere que los dos compañeros nombrados para establecer conversaciones con los empresarios lo hagan primero con el Consejo Superior de Tránsito para tratar de llegar a un acuerdo que favorezca los intereses de los estudiantes.

De la misma opinión es el Ing. Mc Ghie, quien no cree que las ganancias que percibiría la Universidad sean muy grandes.

Se acuerda encargar a los mencionados Licenciados –señores Tristán y Murillo- para que se pongan en contacto directo con los funcionarios del Consejo Superior de Tránsito para tratar de lograr una solución a las necesidades de transporte de los universitarios.

A las personas que enviaron la carta discutida se les contestará que la Universidad tiene en estudio su proposición.

Comunicar: Lics. Tristán y Murillo, Empresa Trans.

ARTICULO 36. La Dra. Gamboa ratifica una solicitud suya en el sentido de que se compre una máquina eléctrica IBM para uso de la Facultad a su cargo. Indica que es

de imperiosa necesidad para el funcionamiento de su Oficina el contar con esta máquina.

Se acuerda pasar el asunto a consideración de la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Presupuesto, Educación.

A las 11 y 30 horas se levanta la sesión.

El Rector

El Secretario General

ANEXO N.º 1

Sesión N.º 1317

AUMENTO DE PRESUPUESTO PREVISIBLE
PARA CINCO AÑOS CON VISTA A LOS
PROGRAMAS REQUERIDOS

Informe presentado por: Dra. Emma Gamboa

Decana Facultad de Educación

14 de setiembre de 1963

CRITERIOS Y PROGRAMAS QUE MOTIVAN ESTE PRESUPUESTO

El adjunto Proyecto de Presupuesto se refiere a los aumentos previsibles para un término de cinco años con vista a los siguientes criterios y programas.

1. NECESIDADES APREMIANTES DE PROFESORADO DE SEGUNDA ENSEÑANZA EN COSTA RICA.

De los datos estadísticos existentes y de los estudios que se han realizado, se desprende que tenemos los gravísimos problemas siguientes:

- 1) La gran cantidad de niños de edad escolar que no asisten a la escuela.
- 2) La gran cantidad de niños que no siguen la escuela primaria completa.
- 3) La gran cantidad de adolescentes que no completan la escuela secundaria, o que no asisten a ella, o que no pueden seguir estudios universitarios y que tampoco encuentran otras salidas culturales para orientar su porvenir económico.
- 4) La insuficiencia de personal docente capacitado en todos los niveles, especialmente en el nivel de la Segunda Enseñanza.

Los problemas anteriores determinan, en gran parte, los factores que atrasan u obstaculizan el desarrollo económico social del país. Citemos a este respecto, lo que dice el profesor don Carlos Monge Alfaro, Rector de la Universidad de Costa Rica.

“... El sistema escolar, preferentemente la enseñanza media, ha de responder a ese nuevo reto y contribuir al desenvolvimiento de ciudadanos aptos para encarar con valentía, inteligencia y destreza las nuevas necesidades determinadas por las actividades económicas.”

Se impone la confrontación de la necesidad de asegurar el progreso educativo para garantizar el progreso general. Cómo encarar este gran problema?

En el presente año se han realizado investigaciones y estudios que ayudan a enfocar el asunto y que han sido dirigidos por el Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo (IIME). De un informe (1)⁴ de aquel Instituto tomamos el siguiente fragmento:

- “1. Existe la necesidad de un gran plan integrado para el desarrollo y mejoramiento simultáneos de la educación primaria, secundaria y superior.
2. Dentro de este plan, la tarea fundamental es el mejoramiento de las escuelas secundarias, porque:
 - a) éstas determinan el nivel para iniciar el trabajo de la universidad;

4 (1) IIME, Informe presentado a la CONFERENCIA NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA, Ministerio de Educación Pública, Universidad de Costa Rica del 21 al 31 de agosto, 1963 por Dr. Paul G. Orr, Prof. Javier Ruíz Paniagua y Lic. Pablo Lacayo Parrales. San José, agosto 1963

b) éstas son la fuente del mayor número de productores de dentro de la economía; por ejemplo, el trabajador calificado necesario en el actual desarrollo industrial de Centroamérica;

c) el producto de éstas tiene el impacto más extenso sobre el desarrollo de la comunidad, su cultura y su responsabilidad;

d) en todos los países de la América Central, con excepción de Costa Rica, éstas son las que forman a los maestros de enseñanza primaria y a los maestros para los programas de alfabetización y salud; y, en la mayoría de los casos, los funcionarios gubernativos;

e) Con un pequeño aumento proporcional de gastos, la escuela secundaria puede ser objeto de un notable mejoramiento para aumentar radicalmente el número de productores de la economía. Por otra parte, lo masivo del problema de la educación primaria puede utilizar todos los fondos disponibles para la educación, sin una destacada mejora en la economía.

3. Las escuelas secundarias necesitan personal preparado. Costa Rica necesita producir anualmente, a partir de ahora hasta 1970, aproximadamente 225 profesores de educación secundaria, si ustedes han de tener un profesor competente para la matrícula de enseñanza media que habrá en 1970. Adicionalmente, Costa Rica necesitará, aproximadamente, 70 administradores, supervisores, bibliotecarios y orientadores debidamente preparados, para cada año a partir de éste y hasta 1970.

4. La preparación de los profesores de enseñanza media es la tarea clave para el mejoramiento de las escuelas secundarias.

a) Un verdadero mejoramiento del plan de estudios de las escuelas secundarias es una tarea que requiere personal debidamente preparado.”

De un estudio específico, también dentro del programa del IIME, realizado por el Dr. Walter Johnson, el Lic. Félix Hernández y la suscrita (2)⁵, se desprenden las siguientes grandes necesidades en formación de profesores de Segunda Enseñanza en Costa Rica.

1. Ampliación y mejoramiento de las condiciones en que trabajan los catedráticos de la Facultad de Educación para ofrecer servicios a mayor número de estudiantes y en mayor diversidad de áreas de estudio.

2. Ampliación de las facilidades físicas de la Escuela de Educación para recibir a un número suficiente de candidatos al profesorado.

3. Programas sistemáticos de verano para Profesores en Servicio.

4. Programas de estudios superiores para prepara líderes en educación.

5 (2) IIME. Estudio sobre la Formación de Profesores de Educación Secundaria. Costa Rica. Dra. Emma Gamboa, Dr. Walter Johnson, Lic. Félix Hernández Andrino.

5. Establecimiento de una Escuela Laboratorio de Primera y Segunda Enseñanza para efectos de investigación, demostración y difusión educativas.
6. Provisión adecuada de equipos de enseñanza.
7. Servicio de investigación educativa.
8. Servicio de publicaciones para el mejoramiento docente.
9. Mejoramiento de currículum. Inclusión de las siguientes áreas del profesorado que el país necesita urgentemente:
 - Orientación y guía
 - Artes industriales para escuelas secundarias
 - Educación vocacional
 - Educación doméstica
 - Educación física
 - Educación comercial
 - Educación agrícola
 - Bibliotecología

LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA MEDIA QUE VA A COMENZAR EN EL AÑO 1964, SEGUN PROMESA DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, NO PODRA TENER EFICACIA SINO SE PRODUCEN PROFESORES COMPETENTES Y EN LA CANTIDAD NECESARIA PARA SERVIR LAS CIENCIAS Y LAS LETRAS ASI COMO LAS NUEVAS DISTINTAS DISCIPLINAS QUE HA DE INCLUIR EL PLAN DE REFORMA.

SI NO SE RESUELVE EL GRAVE PROBLEMA QUE CONFRONTA LA UNIVERSIDAD EN EL RENGLON DE FORMACION DE PROFESORES PARA LLENAR LA DEMANDA DEL PAIS, LA REFORMA NO PASARA DE SER UNA REFORMA INCOMPLETA O UNA REFORMA DE PAPEL.

Los análisis que ha hecho la Facultad de Educación sobre los problemas de profesorado de Segunda Enseñanza afirman los estudios citados. Ellos motivan el presente planteamiento económico relacionado con los aumentos mínimos de presupuesto que se pueden prever para un término de cinco años, con vista a los programas que debe ofrecer la Universidad de Costa Rica si ha de confrontar con propiedad el grave problema de Profesorado de Segunda Enseñanza.

2. FORMACION DE ADMINISTRADORES Y SUPERVISORES DE LA EDUCACION

El mejoramiento de la educación no adquirirá vigor mientras no exista un cuerpo de administradores, supervisores y directores, cuantitativa y cualitativamente capacitado para orientar ese mejoramiento.

La Facultad de Educación ha venido ofreciendo cursos de tercero y cuarto años para un grupo de jefes de educación interesados en superarse; pero este esfuerzo es

todavía débil. Se requiere ofrecer los cursos en nivel superior durante el año académico y durante el verano para llevar a cabo la enorme tarea de preparar al cuerpo directivo de la educación nacional.

El adjunto Proyecto incluye provisiones a este respecto.

3. CAPACITACION DE PROFESORES DE ESCUELAS NORMALES

Actualmente los profesores que se dedican a formar maestros pueden llamarse casi improvisados en esta especialización pues muy pocos han hecho estudios superiores que los capacitan para esa tarea. La Facultad de Educación ha ofrecido cursos a profesores de Escuelas Normales pero los ha aprovechado un número muy reducido de personas. La necesidad en este aspecto está contemplada en el proyecto de los cinco años.

4. MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION DOCENTE PARA LA EDUCACION PRIMARIA

La Facultad de Educación solamente recibe cien estudiantes nuevos cada año para los estudios de educación primaria. Se ofrece un ciclo de dos años que conduce al título de Profesor de Enseñanza Primaria y dos años posteriores para estudios especializados en educación pre-escolar, educación especial, profesorado de Escuelas Normales y administración escolar. Al cabo del programa completo de cuatro años se ofrece el título de Bachiller en Ciencias de la Educación.

El adjunto Proyecto encara la necesidad de ampliar ese programa para cincuenta estudiantes más en el primer año y deja para el nivel de graduados la especialización en Administración Escolar.

5. BECAS

Es apremiante la necesidad de ofrecer un amplio servicio de becas con especial énfasis en la sección dedicada a la Segunda Enseñanza. Actualmente la Universidad de Costa Rica ofrece solamente 11 becas de esta naturaleza.

(¢200.00 cada beca para estudiantes de Profesorado de Segunda Enseñanza).

Se está lejos, con este pobre servicio, de promover el estímulo necesario para capacitar Profesores de Segunda Enseñanza procedentes de regiones alejadas de la Meseta Central. El adjunto Proyecto propone el establecimiento de un número razonable de becas para este propósito.

6. LA ESCUELA LABORATORIO

La Universidad de Costa Rica, en acuerdo cooperativo con el Ministerio de Educación, tiene una escuela pública establecida con carácter de escuela laboratorio

que funciona en una casa alquilada (tiene en este momento Kindergarten y Escuela Primaria hasta quinto año). Se proyecta su crecimiento con los niveles completos de Primaria y Segunda Enseñanza.

Los padres de familia pagan el alquiler de la casa por medio de contribuciones y actividades extraordinarias.

La construcción del edificio para la escuela laboratorio es una necesidad imperativa. El Ministerio de Obras Públicas, antes de entregar el servicio de construcciones al Ministerio de Educación, tenía incluida la construcción de este edificio como uno de los más necesarios, hecho que se probó por medio de un censo. No se ha logrado al presente la resolución de construir el edificio por parte del Ministerio de Educación. El presente proyecto incluye un renglón de un millón de colones como previsión para la Escuela Laboratorio (3)⁶.

6. PAGO DE MAESTROS Y DE PROFESORES PARA FINES DE PRACTICA ESCOLAR

Se requiere ofrecer sobresueldos a maestros y profesores que sirven como supervisores de práctica de estudiantes y ayudan en el programa de renovación de la enseñanza que corresponde desarrollar a la Facultad de Educación.

Se juzga que el renglón de presupuesto que prevé el pago actual de maestros de práctica de las Escuelas Normales debe ser ampliado para financiar los sobresueldos de quienes trabajan en escuelas de práctica dentro del programa cooperativo que realizan aquel Ministerio y la Universidad de Costa Rica.

7. OTRAS NECESIDADES

Un Centro de Investigaciones Pedagógicas, y una revista de educación se incluyen como indispensables para el desarrollo de la Facultad de Educación en los próximos años. También se señala un mínimo discretísimo en el presupuesto para equipos y medios de transporte. Los primeros no requieren explicación alguna porque son de necesidad obvia. Los vehículos son indispensables para el servicio de práctica docente en escuelas alejadas de la Ciudad Universitaria y en la Estación Experimental Fabio Baudrit donde se atiende a campesinos analfabetas. El servicio se está prestando ahora con grandes dificultades por la falta de transporte suficiente y adecuado.

CONSIDERACIONES FINALES

6 (3) No se incluye reglón para el terreno porque existe uno asignado en Ciudad Universitaria para la Escuela Laboratorio.

Al presentar el adjunto Proyecto, la suscrita comprende que la difícil situación fiscal de Costa Rica no permite llenar todas las necesidades de la Universidad que no pueden ser cubiertas con las entradas ordinarias de esta institución, a no ser que la Honorable Cámara Legislativa descubra, con excepcional ingenio, una entrada no prevista hasta ahora en los ingresos nacionales. Al presentar este Proyecto se reconoce esa realidad; pero se pone esperanza en que los distinguidos señores diputados que han solicitado los datos a la Universidad de Costa Rica, tratarán, por lo menos, de buscar alguna forma de ayuda para resolver los problemas que exige una solución más apremiante.

f) Emma Gamboa
DECANA

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**AUMENTO DE PRESUPUESTO PREVISIBLE
PARA CINCO AÑOS CON VISTA A LOS
PROGRAMAS REQUERIDOS**

**Informe presentado por Dra. Emma Gamboa
Decana Facultad de Educación**

14 de setiembre de 1963

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
AUMENTO DE PRESUPUESTO PREVISIBLE PARA CINCO AÑOS CON VISTA A LOS PROGRAMAS
REQUERIDOS**

	<u>1964</u> ₡	<u>1965</u> ₡	<u>1966</u> ₡	<u>1967</u> ₡	<u>1968</u> ₡
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE SEGUNDA ENSEÑANZA					
<u>MATERIAS TEÓRICAS</u>					
Actualmente se ofrecen:					
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y FUNDAMENTOS HISTÓRICOS Y FILOSÓFICOS DE LA EDUCACIÓN		3.900 3.900	3.900 3.900	3.900 3.900	3.900 3.900
Se calcula que se duplicará la población estudiantil en cuatro años. Aumento mínimo previsible equivalente a un Profesor de Tiempo Completo y un Profesor de Medio Tiempo a partir de 1965.					
<u>METODOLOGÍA Y PRÁCTICA:</u> Desde 1964 se aplicará el sistema de internado de acuerdo con la Evaluación Stiles. Esto requerirá profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo.					
<u>CIENCIAS BIOLÓGICAS Y QUÍMICA</u>					
Se requiere ampliar el servicio actual con un profesor de Medio Tiempo desde el año 1965.		1.300	1.300	1.300	1.300
<u>FÍSICA Y MATEMÁTICAS</u>					
Se pagan 14 horas. Se requiere que el profesor sea de Tiempo Completo desde 1965 y un profesor de Medio Tiempo desde 1966.		1.600	1.600 1.300	1.600 1.300	1.600 1.300

	<u>1964</u> ₡	<u>1965</u> ₡	<u>1966</u> ₡	<u>1967</u> ₡	<u>1968</u>
<u>ESTUDIOS SOCIALES</u> Profesor actual de Tiempo Completo. Se requiere agregar un Profesor de Medio Tiempo desde 1966.			1.300	1.300	1.300
<u>CASTELLANO</u> Se pagan 17 horas. Se requiere un Profesor de Tiempo Completo desde 1964. Profesor de Medio Tiempo desde 1966.	1.410	1.410	1.410 1.300	1.410 1.300	1.410 1.300
<u>METODOLOGÍA DEL INGLÉS</u> Se pagan 14 horas. Se requiere que el profesor sea de Tiempo Completo desde 1964. Profesor de Medio Tiempo desde 1966.	1.620	1.620	1.620 1.300	1.620 1.300	1.620 1.300
<u>METODOLOGÍA DEL FRANCÉS</u> Se pagan 14 horas. Transformarlo en Medio Tiempo en 1964 y en Tiempo Completo desde 1965. Se requiere un Profesor de Medio Completo desde 1966.	320	1.620	1.620 1.300	1.620 1.300	1.620 1.300
<u>METODOLOGÍA DE LAS ARTES</u> 1 Profesor de Medio Tiempo en 1964 y 1965. 1 Profesor de Tiempo Completo en 1966, 1967 y 1968.	1.300	1300	2.600	2.600	2.600
<u>METODOLOGÍA DE LA MÚSICA</u> Profesorado de Medio Tiempo en 1966. Profesor de Tiempo Completo en 1967 y 1968.			1.300	2.600	2.600
<u>EDUCACIÓN INDUSTRIAL:</u> Programa para Profesores en Servicio de Escuelas Vocacionales (Dos años de estudio).					

	<u>1964</u> ₡	<u>1965</u> ₡	<u>1966</u> ₡	<u>1967</u> ₡	<u>1968</u> ₡
<u>1964</u> Los Profesores en Servicio tomarán cursos teóricos pedagógicos con los grupos existentes de profesorado. Se requiere que un Profesor de Tiempo Completo que tendrá a su cargo cursos vocacionales y la administración de los Talleres. (El edificio y equipo en construcción es donado por la U.S.A.L.D y estará listo en 1964). <u>1965</u> Segundo año del curso para Profesores en Servicio de Educación Vocacional y PRIMER AÑO del curso para profesores en Artes Industriales. Se requerirá un profesor auxiliar de Educación Industrial de Medio Tiempo. (No habrá que nombrar profesores en algunas materias en las cuales hay cursos establecidos en otras Escuelas y Departamentos de la Universidad). <u>SEGUNDO AÑO DE PROFESORADO EN ARTES INDUSTRIALES O EDUCACIÓN INDUSTRIAL EN ESCUELAS SECUNDARIAS.</u> <u>1966</u> Se usarán los profesores nombrados en el programa de formación vocacional y el trabajo de un profesor auxiliar de Medio Tiempo. <u>1967</u> <u>TERCER AÑO DE EDUCACIÓN INDUSTRIAL</u> Se requerirá aumento a un Profesor de Tiempo Completo. <u>1968</u> <u>CUARTO AÑO DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL</u> Se requerirá un Profesor de Tiempo Completo con especialización en Educación Industrial y se conservarán los tres profesores de Medio Tiempo.	2.600	3.900	5.200	6.500	9.100

	<u>1964</u> ₡	<u>1965</u> ₡	<u>1966</u> ₡	<u>1967</u> ₡	<u>1968</u> ₡
<u>ECONOMÍA DOMÉSTICA, EDUCACIÓN FÍSICA, EDUCACIÓN AGRÍCOLA, EDUCACIÓN COMERCIAL</u> El presupuesto calculado para Educación Industrial es considerado como base para estas especialidades, porque la Escuela de Educación tomará los aspectos profesionales-pedagógicos y otras Facultades podrán recibir a los estudiantes en cursos de preparación académica específica. Así, los estudiantes de Economía Doméstica podrán recibir cursos científicos básicos en las Escuelas de Ciencias y Letras, Medicina, Microbiología y Agronomía; los estudiantes de Educación Física podrán recibir cursos científicos en Ciencias y Letras y Medicina; los que tomen Educación Agrícola tomarían cursos en Ciencias y Letras y Agronomía y los que sigan Educación Comercial podrán tomar cursos específicos en la de Ciencias Económicas.	10.400	15.600	20.800	29.900	40.300
<u>CIENCIAS GENERALES</u> Se requiere formar profesores en Ciencias Generales de acuerdo con el programa de Reforma en el primer ciclo de la Segunda Enseñanza. Un Profesor de Tiempo Completo será necesario para este fin.	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600
<u>BIBLIOTECOLOGÍA</u> Las materias de letras relacionadas con la especialidad, pertenecerán al programa de Ciencias y Letras. Se requerirá un Profesor de Medio Tiempo a partir de 1965. Estos renglones podrían bajarse a la mitad ofreciendo en unos años cursos alternos. Durante unos años se ofrecen unas ramas y en otros años las restantes. La economía sería de ₡15.600.00	1.300	1.300	1.300	1.300	1.300

	<u>1964</u> ₡	<u>1965</u> ₡	<u>1966</u> ₡	<u>1967</u> ₡	<u>1968</u> ₡
<u>PROGRAMA PARA FORMAR ESPECIALISTAS EN ORIENTACIÓN Y GUÍA, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN ESCOLAR Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (Profesorado para Formación Docente).</u>					
<u>ORIENTACIÓN Y GUÍA</u>					
Se prevé un Profesor de Tiempo Completo y uno de Medio Tiempo a partir de 1964.	5.290	5.290	5.290	5.290	5.290
<u>ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN</u>					
Se solicita un profesor extranjero de Tiempo Completo y uno de Medio Tiempo desde 1964.	5.290	5.290	5.290	5.290	5.290
<u>CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</u>					
Tiempo equivalente a un Profesor de Tiempo Completo desde 1965.		2.600	2.600	2.600	2.600
<u>CURSOS DE VERANO PARA COLABORAR CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LA PREPARACIÓN DE PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y ORIENTACIÓN.</u>					
Se hace el cálculo muy moderado duplicando el costo que tuvo en el año 1962 en que se trabajó con un solo grupo para cada materia.	10.920	10.920	10.920	10.920	10.920
<u>EDUCACIÓN ESPECIAL</u>					
Se requerirá el servicio de dos especialistas, uno en enseñanza de niños retrasados y otro en defectos del lenguaje, de medio tiempo en 1965 y de tiempo completo desde 1966.		1.300	5.200	5.200	5.200

	<u>1964</u> ₡	<u>1965</u> ₡	<u>1966</u> ₡	<u>1967</u> ₡	<u>1968</u> ₡
<u>PAGO DE MAESTROS Y DE PROFESORES DE ESCUELAS DE PRÁCTICA Y ESCUELA LABORATORIO</u>					
100 sobresueldos de ₡200.00 para maestros y profesores que se constituyan supervisores de práctica de los estudiantes maestros y contribuyan a impulsar el programa de renovación de la enseñanza.	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
<u>OTROS AUMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL PROGRAMA</u>					
Pago completo de la Dirección de Segunda Enseñanza	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600
Pago completo de la Coordinación de Segunda Enseñanza	2600	2600	2600	2600	2600
Un Oficial II para la Escuela Anexa de Educación Industrial	720	720	720	720	720
<u>AYUDAS AUDIOVISUALES</u>					
Un OFICIAL PRIMERO Encargado del Servicio de Ayudas Audiovisuales	900	900	900	900	900
<u>REVISTA DE EDUCACIÓN</u>					
Calculado sobre el costo de la Revista de Filosofía	2.077	2.077	2.077	2.077	2.077
<u>CENTRO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS</u>					
Un Investigador de Tiempo Completo y un Oficial Segundo de Medio Tiempo. Este renglón debería ser incluido en el presupuesto del Ministerio de Educación, el mismo que prevé el pago de maestros de escuelas de práctica que colaboran con las Escuelas Normales.	3.320	3.320	3.320	3.320	3.320

	<u>1964</u> ₡	<u>1965</u> ₡	<u>1966</u> ₡	<u>1967</u> ₡	<u>1968</u> ₡
<u>PROGRAMA DE BECAS PARA PREPARAR PROFESORES DE SEGUNDA ENSEÑANZA PROCEDENTES DE DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS</u>					
100 becas a ₡200.00 aumentadas proporcionalmente en los cinco años (₡25.00 cada año).	20.000	22.500	25.000	27.500	30.000
<u>MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA SECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA</u>					
Conviene aumentar el número de alumnos que recibe la Facultad de Educación limitado actualmente a 100. Si se eleva ese número a 150 en 1965 haciendo grupos mayores en práctica y laboratorio se puede prever el aumento necesario siguiente:					
1) Horas teóricas 112 a ₡70.00 - ₡7.840.00		1.610	3.920	3.920	3.920
2) Llevar a los profesores de Práctica a Tiempo Completo reajustándoles el sueldo actual de ₡1.575.00		4.100	4.100	4.100	4.100
TOTAL MENSUAL	93.967	127.177	150.187	164.287	179.887
TOTAL ANUAL	₡1.221.571	₡ 1.653.301	₡1.952.431	₡2.137.031	₡2.338.531
2 Autobuses ₡ 130.000	65.000			65.000	
1 Microbus 25.000					
1 Piano 8.000	8.000	25.000			
Proyectores y otros equipos <u>20.00</u>			20.000		
	₡1.294.571	₡1.678.301	₡1.972.431	₡2.202.031	₡2.338.531
* Los vehículos son indispensables para la práctica con analfabetos y escuelas rurales.					

<u>ESCUELA LABORATORIO PARA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA</u>	
A los anteriores cálculos debe agregarse un mínimo de un millón de colones para la Escuela Laboratorio. Este edificio está previsto en el grupo de escuelas que se proyectaba construir con la ayuda de la Alianza para el progreso. Sin embargo, parece que esa ayuda está muy restringida al presente momento. La Escuela Laboratorio es indispensable para ofrecer un programa ejemplar de Primera y Segunda Enseñanza. Además tendrá ella carácter de centro de investigaciones y de difusión educativa.	₡1.000.000.00
TOTAL GENERAL	₡10.485.865.00

El Rector

El Secretario General